



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 723

Bogotá, D. C., viernes, 9 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 15 DE 2019

(mayo 15)

En la ciudad de Bogotá, el día miércoles 15 de mayo de 2019, siendo las 9:00 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión en sesión formal, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 15 de mayo de 2019

7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; a la señora directora General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora *Gloria A. Alonso Másmela*; a la señora directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctora *Eva María Uribe Tobón*.

Con invitación al señor director de la Federación Colombiana de Municipios (FCM), doctor *Gilberto Toro Giraldo*; a la señora directora de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), doctora *Luz María Zapata Zapata*.

En cumplimiento de la Proposición número 16 aprobada en la sesión del miércoles 12 de diciembre de 2018, presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Proposición 16

Cítese a debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor *Alberto Carrasquilla*, a la directora del Departamento Nacional de Planeación, a la señora *Gloria Amparo Alonso Másmela*, a la directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la señora *Eva María Uribe Tobón*, para que rindan informe acerca de la problemática que afrontan los municipios del país para llevar a cabo su actualización catastral y demás temas que lo subyacen, como herramienta fundamental para la planificación del territorio y el desarrollo local y emitan concepto sobre posibles soluciones.

Invítese a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y a la Federación Nacional de Municipios para que expongan las problemáticas en torno a la actualización catastral en el país.

CUESTIONARIO PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 16

Cuestionario para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Al mes de octubre del año 2018 el Gobierno nacional mencionó que el ideal era invertir en 200 municipios anuales y completar el país en seis años.
¿Cuáles son los criterios para priorizar los municipios y cuáles son las ciudades capitales priorizadas?
- ¿Cuál es el porcentaje de aumento del recaudo predial en los municipios de catastro multipropósito?
- ¿Cuál es la causa del aumento desmesurado del cobro del impuesto predial? ¿Qué justifica este aumento?

4. ¿A cuánto asciende el impacto que produce la desactualización del catastro en el ingreso predial de las ciudades capitales?
5. ¿Qué recursos apalancan los procesos de actualización de la formación catastral en un municipio? ¿Cómo se determina el costo de la realización de esta y quién debe cubrir los costos?
6. ¿Los recursos para el catastro multipropósito están garantizados en la ley de presupuesto 2019, ley de financiamiento o Plan Nacional de Desarrollo?
7. ¿En qué estado de ejecución se encuentra el crédito que el Ministerio de Hacienda solicitó para desarrollar el proyecto de catastro multipropósito?
8. ¿Qué porcentaje del proyecto es financiado por cooperación internacional?
9. ¿Cuál es el rol del Gobierno nacional con respecto a la delegación de competencias para los municipios que quieran implementar la actualización del catastro?
10. ¿Cómo solicitar y ante quién, la transferencia de competencias catastrales?
11. ¿Qué limitaciones tiene el IGAC para cumplir con las funciones para las que fue creada? ¿Qué limitaciones tiene el IGAC para cumplir con las funciones para las que fue creada? ¿Qué limitaciones tiene para cumplir con la actualización catastral?
12. Uno de los mayores problemas de los municipios para mantener actualizados los catastros, pues los costos para financiar los procesos de actualización son muy altos ¿en qué medida puede el Gobierno nacional aportar económicamente para solventar este costo a los municipios?
13. ¿Qué porcentaje económico aporta el IGAC en los procesos catastrales que les ofrece a los municipios?
14. ¿Qué resultados se obtuvieron en el desarrollo del convenio suscrito con la Agencia Nacional de Tierras?
15. ¿Cuáles son los problemas más graves del Catastro Colombiano y sus posibles soluciones?
16. ¿Apoyaría un Proyecto de ley Catastral que asegure la financiación del Catastro Colombiano, estableciendo por ejemplo que no menos del 5% del recaudo del Impuesto Predial Unificado se destine de manera específica a la ejecución de los procesos catastrales?
2. ¿Cuál es el estado de implementación del proyecto de catastro multipropósito en Colombia? ¿Cuáles son los municipios pilotos del catastro multipropósito y en qué estado de ejecución se encuentra cada uno?
4. ¿En qué estado se encuentra la puesta en marcha del observatorio del mercado Inmobiliario, optimización y rediseño de metodologías de valoración predial?
5. ¿En qué estado está la formulación del plan nacional de cartografía?, ¿cuál es el objetivo del proyecto?, ¿cuál es el alcance del proyecto? ¿Qué actividades se han desarrollado en el marco de la implementación del plan?
6. ¿De qué manera y quién o quiénes son los encargados de realizar los estudios que determinan el valor definitivo del avalúo catastral, en un proceso de actualización de la formación catastral?
7. ¿Cuándo se realizan procesos de actualización de la formalización catastral en un municipio? ¿Cuánto puede aumentar el avalúo catastral de una propiedad entre un año y otro? ¿De qué depende este incremento?
8. ¿De qué manera impacta la desactualización catastral los planes de Ordenamiento Territorial?
9. El país está optando por la regionalización y las ciudades capitales se configuran como el epicentro de este modelo de integración y desarrollo local. ¿Qué está haciendo el Gobierno nacional para impulsar este modelo teniendo en cuenta que la desactualización catastral?
10. Según el documento de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, una de las acciones que debe adelantar el Gobierno nacional es “definir el catastro como un servicio público de manera que se pueda habilitar la descentralización del mismo a través de la certificación y la asistencia técnica estatal” en este sentido ¿las entidades que poseen catastro multipropósito tendrán acceso gratuito a la información para la ciudadanía o tendrán costo igual al que manejen en la actualidad el IGAC?
11. ¿En qué consiste el Catastro Minero Colombiano y cuál es su plan de ejecución?
12. ¿Cuáles son los problemas más graves del Catastro Colombiano y sus posibles soluciones? Cuál de los que se nombran, es el mayor problema del Catastro Colombiano: la falta de recursos asignados, ¿el IGAC o la metodología para determinar los avalúos catastrales?

Cuestionario para el Departamento Nacional de Planeación:

1. ¿Qué actividades puntuales se han desarrollado del Conpes 3859? ¿Qué explica que no se hayan cumplido con las metas allí plasmadas?
13. ¿Existe interés por parte del Gobierno nacional en impulsar una ley catastral? En caso afirmativo, ¿cuáles serían los temas a regular que ataquen a fondo los problemas del catastro?

14. En el resumen ejecutivo del futuro Plan Nacional de Desarrollo se pretende dar impulso al Catastro Multipropósito o Multifinanciar. ¿Cuáles considera que son las principales características de un Catastro Multifinanciar?
 15. ¿Qué papel juega de un Catastro Multifinanciar la Infraestructura de Datos Especiales?
 16. ¿Considera que debe primar la realidad física del predio contenida en la Base de Datos Catastral o la información registral así esta no concuerde con aquella realidad?
 17. ¿Considera que en este Gobierno y a corto plazo, se debe materializar la interoperabilidad entre el Catastro y el Registro Público inmobiliario conforme a lo preceptuado por los artículos 35 a 41 de la Ley 1579 de 2012, actual Estatuto Registral?
 18. ¿Cómo aplicaría el Principio de independencia legal al Catastro Multifinanciar?
 19. ¿En la nueva fecha catastral que se regule se incluirían temas como: los tenedores de predios (arrendatarios, comodatarios, secuestres, depositarios, administradores, superficiarios, etc.), así como la etnia, género, edad discapacidad, fecha de nacimiento, nacionalidad, Núcleo Familiar, los cabeza de familia, así como al morador del predio que padezca de alguna discapacidad o si es una persona de baja talla?
 20. ¿Pueden los municipios NO priorizados, financiar y realizar la metodología multipropósito?
7. ¿Cuál es la responsabilidad legal de los municipios frente a la actualización del catastro y cuál es la del IGAC?
 8. ¿Qué está haciendo el IGAC para apoyar y asesorar a los municipios y distritos en su actualización Catastral?
 9. ¿Cuenta el IGAC con un plan de acción y cronograma para la actualización catastral a nivel nacional?
 10. ¿Cómo solicitar y ante quién, la transferencia de competencia catastral?
 11. Uno de los mayores problemas de los municipios para mantener actualizados los catastros pues los costos para financiar los procesos de actualización son muy altos ¿en qué medida puede el Gobierno nacional aportar económicamente para solventar este costo a los municipios?
 12. ¿En qué porcentaje económico participa o aporta el IGAC en los procesos catastrales que les ofrece a los municipios?
 13. ¿Qué acciones se están adelantando para corregir los errores que cada año se presentan en las bases de datos que se entregan a los municipios para la aplicación de las tarifas del impuesto predial? Se ha denunciado que las bases de datos producen errores como:
 - Predios sin identificación.
 - Predios con doble asignación de número catastral.
 - Errores en el área del predio.
 - Predios que son reportados con nuevo propietario en una vigencia y en el siguiente año aparecen con nombre del antiguo propietario.

Cuestionario para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

1. ¿Cuáles son los criterios que se tienen en cuenta para la realización del proceso de actualización de la formación catastral en un municipio?
2. ¿Cuál es el procedimiento establecido por el IGAC para llevar a cabo un proceso de actualización de la formación catastral en un Municipio?
3. ¿Qué insumos, procesos y elementos requiere el IGAC para realizar el proceso de la actualización de la formación catastral?
4. ¿Qué limitaciones tiene el IGAC para cumplir con las funciones para las que fue creada? ¿Qué limitaciones tiene para cumplir con la actualización catastral?
5. ¿Quién es el titular de la obligación de actualizar el catastro en un municipio y cada cuánto se debe hacer esta actualización?
6. ¿Qué deben hacer los municipios que no tienen catastro autónomo para que el IGAC los incluya en el programa de catastro multipropósito?
14. ¿Cuáles son los principales problemas del Catastro Colombiano y cuáles sus posibles soluciones?
15. ¿Qué controles se ejercen sobre los catastros descentralizados y con qué periodicidad se realizan?
16. Según los resultados obtenidos, ¿cuál es el diagnóstico del estado de los catastros descentralizados?
17. En los últimos diez años, ¿cuáles son los procesos de actualización autorizados y ejecutados y cuál fue el impacto?
18. ¿Cómo acceden los municipios a la información producto de las actualizaciones aprobadas y ejecutadas y cuál es el tiempo estimado para que el instituto actualice el censo y haga la entrega a los municipios?
19. ¿Cuál es el porcentaje de actualización de los Municipios en Colombia?
20. Teniendo en cuenta que el catastro multipropósito conlleva un proceso escalonado con respecto a su implementación, ¿qué estrategia se tiene para no ocasionar

más impacto en los municipios que no están priorizados?

21. ¿Apoyaría un proyecto de ley catastral que asegure la financiación del Catastro Colombiano, por ejemplo estableciendo que no menos del 5% del recaudo del impuesto Predial Unificado se destine de manera específica a la ejecución de los procesos catastrales?

Aprobada en la sesión del día miércoles 12 de diciembre de 2018, presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente honorable Senador Fabián Castillo Suárez:

Presenta un saludo a todos los asistentes y agradece la presencia de los invitados, al Viceministro de Hacienda, al delegado del DNP, a la directora del IGAC, que está llegando. A continuación, solicita a la señora Secretaria realizar el llamado a lista, confirmar el quórum y dar lectura al Orden del Día.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Realiza el llamado a lista y contestas los siguientes honorables Senadores:

Amín Scaf Miguel

Castillo Suárez Fabián

Cepeda Sarabia Efraín

Fortich Sánchez Laura

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano

Zambrano Erazo Béner.

Acto seguido informa que se ha conformado quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de 7 Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Meisel Vergara Carlos Manuel.

Presidente:

Agradecemos la presencia de la doctora Luz María Zapata, presidenta de Asocapitales y estamos en espera de delegados de la Federación Colombiana de Municipios, así que sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

La Secretaria da lectura al Orden del Día e informa sobre las excusas presentadas:

Por parte del Ministerio de Hacienda, señor presidente tenemos la siguiente comunicación: *“Reciba un cordial saludo, rogamos manifestarle a los honorables miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, que por la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco antemano las invitaciones que hacen a*

esta cartera, sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, ya por no encontrarse y no asistir a la sesión del día miércoles 15 de mayo, referimos al asunto lo anterior y no obstante la importancia del debate a tratar, en mi representación estará presente el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Juan Alberto Londoño viceministro General”, quien se encuentra en el recinto.

La Directora del DNP también se excusa, no obstante nos están enviando delegado en este momento, al doctor Diego Jaure, director de Descentralización y Desarrollo Regional, que se encuentra presente y agradece la citación y solicita que se le excuse a la señora directora General, Gloria Amparo Alonso. Esas son las dos excusas que tenemos y la directora del IGAC está por ingresar.

Presidente:

Para darle un orden al debate, le damos la palabra al Senador Efraín Cepeda, quien es el citante, luego a los colegas que tengan alguna inquietud al respecto, luego a los citados, y a la doctora Luz María si tiene algo que intervenir o al delegado de la Federación Nacional de Municipios. Doctor Cepeda tiene usted el uso de la palabra

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Con el saludo muy especial al señor Viceministro Juan Alberto Londoño, a la doctora María Zapata, directora Ejecutiva de Asocapitales, al doctor Diego Jaure Director DNP y pues me dicen que debe estar próxima a llegar la directora del IGAC y es fundamental, por supuesto, porque ese es el ente rector, este es un debate, es un cuestionario que incluso se había elaborado antes de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, por eso de pronto algunos temas que preguntan sobre el Plan, ya por supuesto están resueltos, en un trabajo que nos dejó aquí semi-internos como tres meses, se reclamaba nuestra presencia en las regiones y aquí estábamos con él, como lo bautizaron allá cariñosamente el súper Ministro don Alberto Londoño y el equipo de DNP, la doctora Gloria, que me llamó esta mañana, llegará más tarde, mientras tanto aquí está el doctor Diego, de manera que a título de introducción antes de pasar muy rápidamente la presentación, por qué se trata aquí y en estos debates de la Comisión de Ordenamiento Territorial, hemos acostumbrado que son debates constructivos, en búsqueda de soluciones que dinamicen el desarrollo de las regiones, que nos ayuden a cerrar brechas.

Yo hasta que mis colegas se aburran y me digan que no lo repita más, lo seguiré repitiendo, este es el cuarto país más desigual del mundo, señor vicepresidente, usted lo sabe, señor Presidente, después de Haití, luego de Honduras, Sudáfrica lleva el primero y Honduras y Colombia y esta brecha de desigualdad y si bien en el Plan Nacional de Desarrollo hay unas metas ambiciosas, creo que hay muchos temas como este de desarrollo territorial que son clave para ello, nada tiene que ver por supuesto con los ingresos de los entes territoriales que luego se traducen en obras de beneficio social, programas de desarrollo y aquí el tema fundamental es el retraso y lo miraremos ahora

en cifras, en actualizaciones, en formación incluso de catastros, los altos costos que ello conlleva.

La respuesta de Planeación Nacional decía que en los últimos diez años, los entes territoriales de Colombia han dejado de recaudar alrededor de 1.2 billones de pesos, y yo creo que eso es muchísimo más, si lo examinamos en algunas cifras que traigo, por ejemplo de mi ciudad, la ciudad de Barranquilla, por eso con esta breve introducción, ah, bueno y estos municipios que se han dado a la tarea de la formación, algunos por delegación, pues han crecido al 22 el 30% en el recaudó catastral, por formación, por actualización de usos, y muebles que figuran como residenciales que ya son comerciales y por supuesto tienen otro avalúo, inmuebles que se han crecido en áreas, y por supuesto actualización catastral, de manera que quisiera que iniciamos aquí con la presentación.

Algunos antecedentes del catastro y fundamentalmente también enfocado a ciudades capitales, el Conpes 3859 estableció unos lineamientos generales, técnicos, institucionales y legales, y una implementación en dos fases de ese catastro multipropósito urbano-rural, sin embargo, creo que requieren unos ajustes, porque posiblemente no está todavía en la línea de las necesidades actuales y ese documento tiene como lo dije, dos fases; ejecución de pilotos, cambios estructurales técnicos institucionales y legales, y esa fase estaba de 2016 a 2017, sin embargo tenemos entendido y será una pregunta directamente para la directora del Agustín Codazzi, que no se han terminado estos cambios estructurales, que debían concluirse en 2017, ni la evaluación de piloto bases y por supuesto, no se ha iniciado tampoco el proceso de expansión y esa es la segunda fase, la fase de expansión, que era el levantamiento del catastro multipropósito en todo el territorio nacional y esa fase de expansión estaba 2018-2023, de manera que lo primero, tenemos ya un desfase en ese lineamiento de documento Conpes, que fíjese 2023, está bastante lejano, pero si vamos un poco a los retrasos, yo creo que ya no será realidad terminarlo ni siquiera en 2023, sino 2025 y esto sin duda en lo que se ha demostrado es que la rentabilidad es toda, la rentabilidad de la inversión versus el recaudo, el beneficio y por supuesto la inversión social, se traduce en ello, de manera que es absolutamente urgente ponernos a encontrar esos mecanismos para que esta fase de documento Conpes no se siga retrasando y se pueda dar la mano a los municipios de Colombia.

Aquí, ahí hay unos antecedentes de la situación del catastro, sabe qué porcentaje está actualizado del territorio nacional? solo el 20% en área, en área y el número de municipios el 19% y en predios del 41, de manera que miren la desactualización, en número de predios el 57% está desactualizado, en número de municipios casi el 74% o sea alrededor del 25-26% solamente de los municipios de Colombia tienen un catastro actualizado, en lo demás esos ingresos por Impuestos Predial son absolutamente lesivos, las comunidades los están necesitando para temas sociales, para temas de servicios públicos, seguridad, etc., de manera que en área encontramos que el 52%

está desactualizado y no formado ni siquiera, es un escenario aún peor, ni siquiera hay un catastro allí, el área el 28%, más de una cuarta parte del área del país, no tiene catastros formados, de manera que ahí hay casi un recaudó que tiende a 0, no se está tributando por eso y ahí está el 7% de los municipios, y en lo urbano la realidad no dista mucho, porque si bien es cierto en actualizados está más al rededor del doble del promedio nacional, está con el 41, encontramos que desactualizado incluso en niveles superior a lo rural casi el 57%, de manera que ahí hay un claro rezago; son recursos que le pertenecen no a los entes territoriales, ni siquiera, doctora Luz María, son recursos que le pertenecen a las comunidades, son tributos que se deben cancelar en las comunidades, deben ver ese beneficio de mejor calidad de vida y en la reducción de las brechas sociales, sabe cuántos permisos están actualizados? 7 millones aproximadamente y desactualizados 9 millones y medio de predios en 829 municipios.

Hay algunos otros antecedentes de la situación de catastro en ciudades capitales y hemos venido recibiendo algunos comentarios, en el sentido de que hemos dicho no existe un recaudo real sobre los inmuebles de las jurisdicciones, no hay recaudo real, porque no hay actualización o formación, y por supuesto esos recaudos están subvalorados, hay riesgo de afectación negativa en zonas ambientales estratégicas, me hubiera gustado que tuviera aquí la directora del Agustín Codazzi, porque son temas que sin duda, es importante, por favor le pido a la doctora Eva María su presencia, pues sin duda son planteamientos que estamos haciendo y que necesitamos de sus respuestas; ausencia de insumos para adecuada elaboración y actualización del POT y otros instrumentos de planeación, hay una falta de herramientas para ello, para temas de Planes de Ordenamiento Territorial, temas de planeación, porque no se sabe en muchos cuántos precios hay, hay no formados y por supuesto, la desactualización ahí la acabamos de revisar, de manera que no se recauda el valor del suelo y en muchos de esos municipios, no se tiene la certeza de cuántos predios son.

Hay algunos que por falta de estas actualizaciones y formación, por ahí hay unos predios ocultos, por llamarlo de alguna manera, y sobre costos, también implementación de políticas, como antecedente de la situación del catastro en ciudades capitales, están dejando de recibir y lo hemos repetido y es la base de este debate, la libre destinación de recaudo por Impuesto Predial, los recursos para el funcionamiento de los municipios, la ausencia de fuentes de financiación para proyectos, aplicación de créditos condonables, uno ve la penuria de muchos municipios de Colombia, incluso de capitales, de ciudades capitales, para por supuesto acudir a los temas de inversión que incluso pasan por la movilidad también, que es calidad de vida, de los temas de servicios públicos, los temas sociales y la plata está ahí, en el territorio de ese ente territorial, pero no se puede recaudar porque no se sabe cuál es su avalúo o tiene ese avalúo absolutamente desactualizado, o no está formado o sea que hay predios que vamos a llamarlo de alguna manera, doctora Luz María, que

pasan agachados, llevan quizás décadas pasando agachados sin contribuir a ese impuesto y eso lo que incrementa, es precisamente la desigualdad de la que venimos hablando, ese índice que no cede a pesar de inversión social, tiene mucho que ver con eso, porque hay personas que no tributan o subtributan para que clases más necesitadas puedan tener una posibilidad de desarrollo social, y repito, nuevamente cerrar brechas sociales.

Algunos otros antecedentes, hay cuatro catastros descentralizados y vamos a ver algunas cifras, porque estos catastros desactualizados y uno delegado, tiene una gran dinámica en el recaudo, los descentralizado son Bogotá, Cali, Medellín y Antioquia, hay unos delegados que es el de Barranquilla, dos Áreas Metropolitanas en proceso de delegación, que son el Área Metropolitana de Barranquilla y la de Bucaramanga; hay un gestor catastral que es la Agencia Nacional de Tierras y por supuesto de la competencia de la autoridad nacional, de manera que aquí hay una dinámica muy interesante, los descentralizados y por supuesto una tristeza, en los temas que corresponden al IGAC, porque es allí donde no se ve la acción, es ahí donde hay planes y programas que ni siquiera se cumplen metas, de manera que estamos muy lejos y yo digo, este es uno de los factores que contribuye a las desigualdades de Colombia, allí es donde tenemos que enfilarse también baterías, para poder actualizar los catastros, por ejemplo en ciudades con catastro descentralizado, vamos a citar algunas y su crecimiento, Bogotá creció al 82% entre 2014 y 2018, Barranquilla el 77, Cali el 52, Medellín el 23, la inversión en la ciudad de Barranquilla no llegó a los \$20.000 millones de pesos, pero el recaudo catastral de 2017 a 2018 creció más de 100,000 millones de pesos.

Doctora Eva María ya estábamos aquí reclamando su presencia pero bienvenida a un tema muy sensible que es este del catastro, yo pues no voy a repetir la presentación, pero doctora Eva María, en breve, yo aquí comencé diciendo que Colombia es el cuarto país más desigual del mundo, después de Sudáfrica, Haití, Honduras y que gran parte de las desigualdades es que la distribución de los recursos tampoco es la adecuada y no puede ser la adecuada, donde tenemos un porcentaje muy alto de catastros desactualizados, más del 50%, ahí mostramos las cifras, catastros no formados; hay un documento Conpes, que lo veíamos lejano a 2023 y vemos que esas metas ya ni siquiera se van a cumplir, porque se fracasó en el cumplimiento de la primera etapa, que creo que iba hasta 2017 y si no se cumplió la meta, pues no, se nos va corriendo la posibilidad de levantamiento que era, iba de 18 a 23, todo un poco las preguntas al fondo un poco realmente qué podemos esperar de estas metas que ya están incumplidas y cómo podemos llegar y hablábamos de catastro desactualizado pues en el 52% y no formado en el 28%, incluso pues por supuesto estos recursos que no son de los entes territoriales, sino son de la gente, tienen que pasar por los entes territoriales para que se traduzcan en la inversión, entonces hay unos tributos subvalorados, otros como lo califico aquí, pasando agachados porque no están ni siquiera

formados y si no están formados no estará tributando la mayoría de ellos.

Pasamos entonces a revisar ahora, cómo han sido alguno de los comportamientos de estos catastros delegados o descentralizados, tres descentralizados y uno delegados, y estábamos en el punto que Bogotá creció del 14 al 18 en el 82%, Barranquilla en el 77, Cali en el 52, Medellín en el 23, y me había detenido un poco en el tema de Barranquilla que es mi ciudad y decir que no tengo la cifra exacta de la inversión, pero no llega a los \$20.000 millones de pesos, entre 14 y 20, \$20.000 millones de pesos y el recaudo catastral de 2017 a 2018 creció en alrededor de \$100.000 millones de pesos, de manera que fue una inversión recuperada en actualizaciones, por ejemplo predios urbanos que estaban tributando como vivienda, pues al no estar actualizados se encontraron muchas zonas que ya tenían vocación comercial o estaba en los temas comerciales, y por supuesto cambia la cotización, otros que habían crecido en áreas, predios nuevos, de manera que por supuesto ahí están las bondades que se traducen, inversión, cómo se han traducido en estas ciudades que acabo de mencionar y que han tenido un impacto real en la comunidad y en la ciudad de Barranquilla, que hemos sufrido por décadas, Senadora Laura, pues el tema de los arroyos urbanos, mucha de esta inversión también ha ayudado a que se puedan llevar a cabo y yo creo que tenemos canalizado quizá una docena de los más graves arroyos de la ciudad de Barranquilla, eso mejora la calidad de vida, la movilidad, la seguridad ciudadana, porque cobran y al contrario, cuando uno mira ciudades capitales con catastro no descentralizados, encuentra unos casos como el de Inírida que del 14 al 18, estamos comprando el mismo período de tiempo, se reducen en el 35%, Guaviare en San José en el 17, Mocoa en el 17, Uribí en el 14, Providencia en el 3, en algunas de estas ciudades intermedias, algunas tienen incrementos, hay dos, me llaman la atención, Pasto, Ibagué, que crecen en el 25%, lo demás no tienen crecimientos negativos o crecimientos muy exigüos, como el de Neiva en el 6%, y por supuesto pues estos de catastro no descentralizados, pues son los que hoy no tienen ese recaudo adecuado, un recaudo alejado de la realidad de lo que se debería tributar.

Aquí no se trata tampoco, ni más faltaba, de perseguir ciudadanos, yo creo que aquí tenemos que buscar el plano de la equidad y ese plano de la equidad va a que el catastro como dice la ley, hay que actualizarlo cada 5 años, si se hacen mejoras y crecimiento en áreas, por supuesto hay que tributar sobre eso, si cambia la vocación y el tema del suelo, pues también, y teníamos entonces los casos de Barranquilla que ya mencioné, que venía experimentando ese crecimiento y realmente un crecimiento que ha impactado el desarrollo de la ciudad, igual las ciudades de catastro que acabo de mencionar, el número de predios por ejemplo del distrito de Barranquilla, creció del 14 al 18 de 320.000 a 366.000, por supuesto parte en la dinámica edificadora de la ciudad, por otra parte seguramente en catastro no formados.

De manera que hay una sumatoria de cosas que han hecho elevar ese recado, de manera que como

lo dije al principio aquí no se trata de presentaciones muy largas, porque creo que tenemos los diagnósticos en cuanto a la necesidad de actualización y deformación, tenemos el diagnóstico en los temas de las desigualdades, que estos recursos tienen que traducirse en obras de beneficio social, nos falta el cómo y creo que aquí tenemos que considerar el cómo y el cuándo, claro, porque ya el cuándo, porque estábamos terminando al 23 y ya esa meta la dejó el tren, en la primera etapa era el 17, no se ha terminado, tenemos al menos 2 años de rezago, espero que las noticias no sean peores, pero ya el solo hecho de correrla cerca del 23 al 25, es absolutamente grave para el desarrollo de los entes territoriales.

Yo dejaría hasta ahí mi intervención, señor presidente, para escuchar a los citados y a la invitada también y sugeriría comenzar por nuestra rectora, la doctora Eva María y escuchar esas noticias, que espero no sean tan desalentadoras, parece que no son muy buenas, pero estos debates son precisamente de ese orden constructivo, y mirar cómo Gobierno nacional, Congreso, entes territoriales, podemos contribuir a que se den los resultados que las comunidades están esperando.

Presidente:

Yo creo que para darle un poco de dinámica, esperamos las inquietudes del resto de Senadores y así no tienen que hacer una exposición los citados en dos turnos, entonces le damos la palabra al Senador Eduardo Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Saludo la ausencia del Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, también saludo la ausencia de la doctora Gloria Alonso Másmela, y saludo la presencia de la doctora Eva María Uribe, un saludo a todos los Congresistas compañeros y gracias Senador Efraín Cepeda por esa exposición magistral y con conocimiento pleno sobre el tema, solo quisiera acotar uno de los aspectos, teniendo en cuenta la respuesta de la directora del IGAC, doctora Eva María y no más en la parte introductoria comenzamos a encontrar dificultades, toda vez que el cuestionario y su respuesta nos deja un poquito preocupado, sino decir bastante, desde la primera respuesta en adelante y quiero quizá esbozar, por un lado tenemos la desactualización y el catastro no formado, pero por otro lado, tenemos las limitaciones, porque es que si nos centramos el debate allí, es poco lo que podemos avanzar, básicamente en la parte de las limitaciones y tomando en consideración la respuesta, la primera limitación, la disponibilidad presupuestal, una primera gran, pero gran limitación, la segunda es la viabilidad técnica y operativa a partir de los insumos disponibles, en este caso la cartografía básica, las imágenes satelitales, información agrológica, recursos humanos, entonces vemos que si bien hay una gran necesidad, están dos grandes limitaciones que impiden el poder satisfacer esa necesidad o la demanda que hay actualmente en lo que tiene que ver con la desactualización y el catastro no formado, que genera lógicamente una restricción de recursos no percibidos que pueden ayudar a viabilizar algunos municipios del país.

El no estar el jefe de la cartera y sobre todo el de DNP, dos importantes en este debate, la ausencia de ellos es bastante preocupante, ante una noticia como la siguiente: cuando usted recurre a la cartera, porque sí tenemos una limitada disponibilidad presupuestal, quien tiene que atender en principio para formar parte de este debate y aportarnos algunas soluciones debió ser Hacienda y Hacienda normalmente cuando se recurre a Hacienda voy a acuñar tres premisas; la primera, con Hacienda es, no hay, no tengo y no puedo; es una gran realidad que todos lo conocemos en el país, o sea no hay recursos, esa es la respuesta de Hacienda. Dos, no tengo con qué, y tres, entonces no puedo aportar para la solución de las grandes demandas del país, y particularmente lo que tiene que ver con la actualización del catastro y también el no formado, constituir, lo que no está formado hay que construirlo, pensando en cosas como esta, podíamos decir que es poca la esperanza que nosotros podemos tener, toda vez que quizás el país no se entera que el problema de limitación presupuestal va más allá de la desfinanciación, que nosotros en el Congreso tenemos conocimiento y el público también.

Hace poco en el proyecto de financiación hablamos de \$13.000 billones, o 13 billones, por decir algo, pero ayer teníamos nosotros un control político en la Comisión Quinta y nos encontramos que además de eso se le suma también unos 20 billones de pesos, que se cargan al presupuesto nacional, por lo tanto, estamos alrededor de 33 billones de pesos desfinanciados, entonces en situaciones como esta, y bajo una limitación de disponibilidad presupuestal, ¿qué hacer? Es poco lo que usted podría aportarnos aquí, pero por lo menos sería interesante que, o lo que viene circulando, que ahí quiero terminar, que el catastro multipropósito va camino a ser o a caer en manos privadas, es interesante, por eso quería que hubiera estado aquí Hacienda, hubiera estado también DNP, usted puede ayudarnos, porque es lo que por allí se viene hablando en los corrillos, que esto no piensan inyectarle recursos y más bien pasarlo a manos privadas, lo que generaría una gran dificultad, que sería interesante de primera mano nosotros enterarnos, si es posible en este control, debate de control político.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor el Senador Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Un saludo cordial a los funcionarios de Gobierno que se encuentran hoy, al Senador citante, mi paisano Efraín Cepeda y las personas que se encuentran hoy en las barras, así mismo a todos los colegas, yo me sumo a la preocupación del doctor Pacheco, señor presidente, obviamente valorando la presencia de los funcionarios que se encuentran aquí, además que me toma la ausencia de ciertos funcionarios, dos días seguidos ha pasado exactamente igual, ayer en la Comisión Cuarta hubo una situaciones y los funcionarios no se dieron por enterados, y yo puedo ser muy del Partido de Gobierno, todo lo que ustedes quieran, pero si el país fuera sobre ruedas yo digo, hombre, sí, no tienen derecho o necesidad de escuchar

ningún sector de la ciudadanía, pero aquí cada una de las curules que estamos sentadas aquí, estamos representando ciudadanos y yo creo que este tipo de comisiones no son una pachanga, que uno puede decidir si va o no va, a mí me gustaría mandarle un mensaje al Gobierno y funcionarios, que asistan a las Comisiones para anotar las preocupaciones que uno tiene.

Claramente yo veo que el IGAC tiene un problema presupuestal y estructural, y nosotros desde la ley podemos tratar de amoldar soluciones, nadie va a estar más interesado, doctor Pacheco, que del recaudo de los prediales que las diferentes administraciones distritales y municipales, yo creo que ellos son los primeros interesados, porque son gran parte de los recursos propios con lo que ellos cuentan para las diferentes necesidades que tienen los municipios y pareciera o por lo menos, doctor Efraín Cepeda, la experiencia que tenemos nosotros como barranquilleros, doctora Laura, es que el catastro cuando se descentralizó y quedó en manos de la alcaldía, fue más eficiente y aumentamos los recursos propios, yo tuve la oportunidad de ser Concejal del Distrito de Barranquilla hasta el 2017, y dejamos esa cifra casi en 360 mil millones de pesos, cuando empezamos dos años antes, estaba en 310.000, algo así, yo creo que los aumentos son bastante o fueron bastante importantes, pero también creo que este Congreso está llamado a regular este tipo de situaciones en las alcaldías, en Barranquilla vimos aumento del predial por 10 veces más que el índice de precios del consumidor de un año al otro y yo creo que nosotros debemos también, si bien es cierto, reconocemos la falencia que tiene el IGAC, en la actualización de catastros, en la actualización de tarifas, y repito, que esto tiene de cierta manera que empezar a evolucionar a mutar hacia las alcaldías municipales y distritales, que son las dolientes de esta plática, porque no cuentan con muchas fuentes de ingresos propios, creo que hay que ponerle el ojo en la lupa a la forma cómo se generan de pronto a veces ciertos aumentos en estos cobros, muchísimas gracias señor presidente, y repito, mi complacencia con la presencia de estos funcionarios que están aquí.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Feliciano Valencia.

Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Un saludo cordial a los colegas Senadores, a los delegados y funcionarios del Gobierno, a todos los asistentes, yo me uno a la reflexión en términos de que este es un tema estructural, que debe tener respuesta del Alto Gobierno sin desconocer que los funcionarios seguramente llevarán la razón, doctor de Cepeda, es el principio de un debate de fondo que tenemos que dar, porque no es un tema de poca monta, en términos de los siguientes asuntos: el Plan Nacional de Desarrollo que acabó de ser aprobado, es un Plan Nacional de Desarrollo que tiene sus sesgos al favorecimiento de sectores económicos poderosos en Colombia y que me asiste la preocupación del doctor Pacheco, que este tributo realmente dónde va a terminar, en la inversión para la satisfacción de necesidades que tiene la población, sobre todo

marginada, olvidada prácticamente del estado o a terminar en bolsillos de los mismos, para aumentar los focos enormes de corrupción que hay en el país.

Preocupa un Plan Nacional de Desarrollo desfinanciado y valdría la pena escuchar de parte del Gobierno las estrategias en términos presupuestales, para que las entidades territoriales de regiones se vean favorecidas respecto a la inversión estatal. Nos preocupa el aumento evolutivo de las brechas de pobreza en Colombia y la poca estrategia en términos de superar esta difícil situación rayando en la indigencia en muchas de las regiones; me preocupa que el Plan Nacional de Desarrollo modifica el régimen catastral, no se olviden que hay un artículo que prácticamente le quita las funciones al IGAC en términos de su control, de su intervención, de su autonomía, y este régimen queda bajo la figura de que el catastro o la figura que queda ahí planteada, lo pone como un servicio público y esto en ese enfoque sin las herramientas y los instrumentos de control por parte de una entidad capaz de manejar los recaudos y destinarlos realmente a lo que debiera ser en términos de políticas públicas para la satisfacción de necesidades, pues nos debe preocupar, vamos a escuchar las respuestas de los delegados del Gobierno, pero estimado presidente, colegas, Senadores, creo que esto amerita discusiones de fondo en términos de encontrarle salidas a que este ejercicio de este nuevo Gobierno, en términos de los recaudos de los tributos de las entidades territoriales, apunten realmente a la satisfacción de las necesidades de las zonas apartadas.

Yo he escuchado por parte de algunos funcionarios del Gobierno nacional, en términos de enfocar o priorizar la inversión en los focos de economía que tiene el país, llamando la atención de que los focos de economía para la solvencia económica del Estado como tal, está en las ciudades, que es donde se da el flujo de los capitales y de la economía, si la priorización son los flujos de economía en grandes ciudades capitales, la pregunta es ¿y cómo vamos las regiones? cómo va los flujos de economía rurales o los flujos de economías territoriales regionales, que no tienen la misma capacidad de los flujos de economías de las grandes urbes, mejor dicho, yo llamo la atención a que ese ejercicio de tributo de recaudos, se mire bien en términos de inversión, porque si no le apostamos a solucionar las necesidades de las regiones, las regiones van a ser tomadas por las economías ilegales y esto se vuelve un círculo para la generación de la violencia que en este momento está volviendo a resurgir en las comunidades y territorios abandonadas por el Estado, por eso digo que esto es un asunto de fondo, es un tema estructural como aquí lo están planteando y creo que es el inicio de muchos debates que tenemos que dar en esta Comisión, en las otras Comisiones y en las Plenarias del Congreso de la República, porque sí tiene que ver con el elemento trascendental qué es Plan Nacional de Desarrollo, Ley de Presupuesto recaudos, inversión, para la solución de necesidades de la población más vulnerable.

Presidente:

Directora y Vice, hoy cambiamos un poco el formato, nunca lo hacemos así, esperamos que ustedes

contesten, pero debido al gran interés que hay desde las regiones y de cada uno de los Senadores, les dimos la palabra antes, para que todos manifestaran sus inquietudes y ustedes solo hicieran una intervención, no es el formato que usualmente utilizamos, ni lo adecuado, pero hoy despertó muchísimo interés entre los colegas. Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión, el Senador Bérrer Zambrano.

Honorable Senador Bérrer Zambrano Eraso:

Un cordial saludo a la doctora Eva, doctor Londoño, doctora Luz María, a todos los aquí presentes del Gobierno y a los colegas. Sí vamos a ser muy, muy breves, muy bien doctor Efraín, que siga manifestando las inequidades y en qué posición estamos los Colombianos, eso hay que recalcarlo siempre, ayer no más en una reunión con la Ministra de Comunicaciones nos hacía ver en qué situación estamos en temas de tecnología, por debajo de Venezuela, hablamos tanto de la crisis Venezolana y estamos por debajo de ellos, del Salvador, del Perú, del Ecuador, eso tenemos que cambiarlo y claro, hay unos que pagan, que tienen mucho y pagan poco, el problema aquí es qué hacer para conseguir esos recursos, para que los municipios tengan esa posibilidad de percibir más recursos y uno puede ser a través de la desactualización que hoy tiene el sistema catastral, por eso es que se ha invitado al doctor Londoño, al Ministro de Hacienda, para ver esas situaciones, de los recursos que se necesitan.

El Doctor Cepeda y el doctor Carlos manifestaban de cómo en algunas partes se ha incrementado hasta 10 veces más, y eso es cierto, yo creo que a usted debió llegarle de Nariño por ejemplo, de un municipio de Chachagüí, yo no sé si hasta ahora hayan resuelto ese problema, algo tenemos que hacer, es algo insólito que traten de actualizar, traten de actualizar y lo hagan abruptamente, donde no suben el 10%, sino, suben el 1.000%, eso también tiene que revisarse, decir a uno, puede que el año pasado no se hizo actualización, el anterior tampoco y de pronto de una sola esa actualización, yo manifiesto que hay que cobrarle a quienes no vienen pagando y hay que actualizar, porque para nadie es desconocido que muchos sectores ni siquiera no pagan, no solamente pagan, sino no pagan y hay que buscar el mecanismo para que lo hagan, pero sí reitero la preocupación, no de una forma tan abrupta de una sola que se haga la actualización, y en un solo año pretendan cobrarle o actualizar los bienes, de un solo mecanismo, esa preocupación es para, no, que no dejen de pagar, sino cómo hacer para que cuando se haga, no lo hagan de la forma como se viene realizando.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Miguel Amín.

Honorable Senador Miguel Amín Scaf:

Se ha dicho mucho aquí y realmente estoy de acuerdo con todos los planteamientos y para nosotros que pertenecemos a las Comisiones económicas y está el Viceministro aquí, que hemos venido estos últimos meses discutiendo el Plan de Desarrollo, la Ley de Financiamiento, la Ley de Presupuesto, buscando lo poco o lo mucho que el Gobierno puede aportar a las

regiones, con un esfuerzo se aprobó un presupuesto desfinanciado y hoy vemos que hay una fuente natural que el Gobierno no mira hacia allá, como decía aquí Feliciano, esto es un tema estructural, yo creo que si nosotros, Ministro, le hacemos esfuerzos o el Gobierno hace un esfuerzo y podemos planificar de una manera que este tributo, que le entra a los municipios para su desarrollo natural, hoy los municipios nuestros no tienen ni plan, ni el POT actualizado, no tienen la capacidad de pagar un POT; vivimos una miseria los municipios y por eso cada día la desigualdad es muy grande.

Yo creo que el Ministro debe llevarse el mensaje de hacer una política clara, no podemos cargar mucho más a la gente que produce en este país, con impuestos, impuestos, impuestos, y tenemos una base donde podemos alimentar, para que no castigemos a la gente, a la gente que producen en este país, a los industriales, a los profesionales; yo creo que si no hay una política de fondo de parte del Ministerio Hacienda hacia los municipios de una manera contundente en actualizar el catastro, yo creo que cada día la miseria es mucho mayor, y no va a haber recursos del presupuesto para atender las necesidades.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senador Laura Fortich Sánchez:

Un saludo a todos los invitados el día de hoy, a mis compañeros honorables Senadores, al Senador Efraín Cepeda por su presentación y por su iniciativa de este debate, y por supuesto a todas las asistentes del día de hoy. Yo quería traer las cifras de las cuales habla el Conpes 3858 del 2019, porque son bastante desalentadoras, hablamos que el 94% del territorio nacional tiene desactualizado o no formado el catastro; el 66% del territorio se encuentra desactualizado, el 30% no formado, es decir que solo el 5.68% realmente se encuentra actualizado, y aun así, como el Presidente Duque ha hablado de una meta que parte del 5.68% actualizado, con una meta a 2022 del 60% y una meta a 2025 del 100%, por supuesto con la situación que estamos viendo el día de hoy, de las respuestas a los cuestionarios a las diferentes entidades, vemos que no ha habido un avance importante en el tema y por eso todos los compañeros han manifestado su preocupación, vemos que solamente las problemáticas no son financieras, no solamente de insumos sino también de información catastral, del componente institucional y también de fases de implementación, es decir existen problemáticas que sí están identificadas y sería bueno que los citados nos hablarán de cómo van a abordar esta problemáticas frente a lo que viene sucediendo, teniendo en cuenta el poco avance reportado, estas metas se reevaluarían, o permanecerían igual.

Así con mi compañero, el Senador Bérrer, yo también tengo esa preocupación, porque hablamos de que un catastro se encuentra desactualizado cuando tiene más de 5 años de no actualizarse, es decir, que por lo menos haga la actualización, por lo menos son 5 años de predial represado, y va a ser el impacto muy importante al momento, las personas ya sean naturales o jurídicas cuando les corresponda hacer

el pago de actualización, por supuesto es necesario y estamos de acuerdo con el catastro multipropósito, pero también tenemos que ver dentro de todo el marco las dificultades y los impactos que se le puede generar a las diferentes personas, esas son mis inquietudes y muchas gracias por la asistencia y esperemos que todo este tema salga adelante.

Presidente:

Un minuto para el doctor Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Quería aterrizar en el tema de financiamiento, que finalmente es la piedra angular para este tipo de temas, en alguna de las preguntas, indagamos sobre cómo estaba la financiación internacional y la respuesta dice que la asistencia técnica en las dos fases de compra a contado con \$700.000 dólares, poco más de \$700.000 dólares para las dos fases y dice que lo que esto corresponde a un 0.47% del monto total de la operación de financiación, si hacemos una rápida regla de tres, quiere decir que esta operación de financiación estaría rondando el medio billón de pesos, 400-400 y tantos mil.

Yo quiero aportar algo en el debate, es que estas actualizaciones terminan siendo supremamente rentables, señor viceministro, yo creo que aquí se puede acudir a apalancamiento a recursos del crédito y vuelvo a citar a los descentralizados y el caso de Barranquilla, si Barranquilla invirtió menos de \$20.000 millones de pesos en la actualización catastral, y recibió del 16 al 18, \$120.000 millones, ¿cuál es la rentabilidad de esa operación? por supuesto que creo que las entidades financieras le apostarían más a ellos que a las 4G y a cualquier otro tipo de operaciones, ahora terminar diciendo como lo dije al principio del debate, estas actualizaciones también tienen que darse dentro de los criterios de equidad, y equidad no solamente es pagar una tributación subvalorada, sino no permitir los excesos, aquí mis colegas Béner y Meisel se han referido a ese tema, y tampoco podemos permitir atropellos a las comunidades, cero excesos también, pero en el criterio de equidad somos el cuarto país más desigual del mundo, pero las inequidades no nos pueden llevar a que atropellemos a las comunidades, porque entre otras cosas, si superamos esas barreras y nos ponemos a sobrevalorar los inmuebles, el resultado es desestimular la inversión y al desestimular la inversión tenemos un proceso inverso, es siempre el plano de equidad y busquemos yo creo estos temas financieros de alta rentabilidad a ver cómo salimos aquí de este atolladero.

Presidente:

Como para hacer un resumen y no seguir lloviendo sobre lo mojado, aquí el Senador Cepeda, directora, ha hablado mucho y se ha enfocado en las ciudades capitales, aquí cada uno ha mostrado que no solo hay un rezago en la ciudades capitales, sino mucho más en los municipios pequeños y ahí entraría yo a ser defensor de esos alcaldes de municipios muy pequeños, porque ellos así como lo dijo el Senador Pacheco, que tienen unas limitaciones presupuestales muy grandes, una poca disponibilidad de insumos,

entre otras cosas, no han podido implementar desde hace muchísimo tiempo un catastro tradicional, hablarle de catastro multipropósito a ellos sería hablarle en japonés, en verdad, yo le doy algunos datos de región, de mi región del departamento del Magdalena, imagínese la capital del Magdalena, Santa Marta no actualiza su catastro normal desde el 2012, y cuando lo hizo quedó incompleto, porque nunca hizo un catastro completo de la zona urbana, pero en los municipios es muchísimo peor, tenemos en el departamento, de los 30 municipios, 24 están desactualizados en la zona urbana, 22 en la zona rural y le voy a dar una cifra en tiempo, los más críticos, los más críticos en la zona rural, que no han actualizado son San Zenón hace 25 años, y Guamal hace 24 años, y en la zona urbana, Fundación que es una población grande, próspera, que está en una vía nacional y con comercio importante, hace 24 años no lo hace y de nuevo San Zenón hace 21 en lo urbano.

Cuando nosotros vemos esa cifra, ¿qué es lo que está pasando hoy en todo el país, no solo en el Magdalena? es cuando la preocupación de cada uno de los colegas Senadores se incrementa y creo que con esa deficiencia presupuestal que tienen nuestros municipios de sexta categoría, tenemos que buscar desde el Gobierno nacional la manera, no solo de incentivar a estos alcaldes para que comiencen a implementar su catastro, sino buscar la manera de ayudarlos a financiarlo, directora y viceministros, porque sus finanzas son tan precarias, que nunca van a poderlo hacer, vamos a entrar en un círculo vicioso, no tienen cómo hacer el catastro y si no tiene el catastro no van a poder incrementar su recaudo de predial para poder hacer inversión de tipo social, que es lo que están necesitando estos municipios, así que muchísimas gracias, creo que las inquietudes de todos han sido de mucha importancia y le damos la palabra señor viceministro.

Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Alberto Londoño:

Primero que todo gracias por la oportunidad y en segundo lugar excusar al Ministro que tenía un compromiso previo, pero espero poder atender a sus consultas de la forma más clara.

Yo quisiera abordar esto desde 4 puntos, porque entiendo como lo dijo primero el Senador Cepeda y como lo han dicho todos, esto es un tema estructural, para dar respuesta que esto es un tema estructural, lo primero que tenemos que decir porque esto es una política que tiene un fin, un norte y unos pasos a seguir, lo primero que tenemos que decir es que hay que revisar las finanzas territoriales y para revisar las finanzas territoriales, desde la Ley de Financiamiento se creó una comisión para analizar los impuestos territoriales; hoy hay una dispersión de impuestos territoriales que no les están generando los ingresos que realmente necesitan.

Lo primero que tenemos que decir es, el gobierno es consciente de que esto es estructural y las entidades territoriales necesitan mayores recursos, por eso se creó esa comisión para analizar las finanzas territoriales y los impuestos territoriales,

y de ahí esperemos que salga la forma de mejor financiarlos y de mejor generar los tributos que deben tener las entidades territoriales, para cumplir con sus obligaciones constitucionales que no son pocas, eso es lo primero.

Lo segundo, hoy todos somos conscientes de que el mayor ingreso para una entidad territorial en este caso, municipios, pues es la tierra, es el suelo, y eso se da a través del impuesto predial, ¿qué queremos? que tengan eficiencia en el impuesto predial, desde Hacienda qué hemos venido diciendo, y lo decía muy bien el Senador Cepeda y lo decía el Senador Meisel, Barranquilla es un ejemplo, todos queremos que los municipios sean como Barranquilla, que hagan una gestión catastral seria, responsable para incrementar su Impuesto Predial, que no quiere decir y en eso quiero ser muy claro, que es que nosotros hagamos la actualización catastral para que la persona que tenga hoy actualizado su catastro se le suban los impuestos, no, ese no es el fin de una actualización catastral, el que hoy está con una casa de 50 metros bien delimitada, paga un Impuesto Predial que no debe subir y además ustedes como Congreso, han puesto restricciones al aumento de Impuesto Predial, porque no es que el municipio exprima a las personas que tienen su propiedad, que es lo que se hace con una actualización catastral, es decir, que donde hoy como municipio yo tengo es un lote de engorde, mañana cuando hago la actualización es un edificio de 10 pisos y están pagando como un lote, esa persona sí debe cambiar su impuesto, porque la utilización del suelo es otra, y así es como han crecido los ingresos de Barranquilla, no han crecido por decir, todos los años le subo al señor que estaba pagando bien los impuestos, entonces tenemos que tener claro que la actualización catastral y para qué va a servir en el tema del Impuesto Predial. Miremos en la sabana de Bogotá que se ha venido ampliando, decían que era una finca y hoy son condominios, pues estos condominios tienen que pagar de una forma distinta el impuesto, eso es para lo que se hace la actualización catastral, para que tengamos la información real de qué es lo que hay en el territorio de cada uno de los municipios.

Tercero, sabemos que hay debilidad en las entidades públicas, empezando por el IGAC, no por atacar a Eva María, sino es una debilidad histórica y Eva María y el Gobierno nacional han pensado en eso y en el Plan de Desarrollo tomamos una decisión y es decir, permitir que hayan gestores catastrales, todos queremos que Barranquilla, que Bogotá, que Medellín, que ya aprendieron a hacer esto, puedan exportar a los demás municipios ese conocimiento, ¿eso qué va a generar? que lleguen a esos municipios y les ayuden a hacer un levantamiento catastral correcto, un levantamiento catastral eficiente, para que puedan tener esa información y mejorar esos recursos, y adicionalmente a esas ciudades les estamos dando la posibilidad de aumentar sus ingresos, porque si yo le puedo prestar el servicio a otros municipios, vamos a aumentar los ingresos. ¿Qué estamos diciendo? desafortunadamente como ustedes lo han dicho muy bien, hay municipios pequeños que no generan el mismo interés, pues por defecto, es decir en ausencia

de algún interesado siempre el IGAC va a prestar esa función, pero se la estamos quitando del resto del país, para no decirle atienda 1.000 municipios, sino atienda los municipios a los cuales no ha llegado otro, hagámoslo residual, yo creo que eso es una forma inteligente de hacerlo.

Creo que desafortunadamente nosotros no supimos vender de la mejor forma el ingreso para financiar el catastro, nosotros al Plan de Desarrollo llevamos dos cosas, esta posibilidad de que haya municipios prestando el servicio, de que haya estos gestores catastrales, de que sea un servicio público, que lo que tiene de ventaja el servicio público es que yo le puedo vender esa información por ejemplo a las inmobiliarias, a una inmobiliaria decirle, es que usted pague por este servicio público y entonces generar ingreso para las entidades, eso es bueno para generar recursos, pero nos quedamos cortos, tal vez no lo supimos explicar de la mejor manera, en decirles a todos que las entidades territoriales tienen que aportar ¿y tienen que aportar con qué? con una parte de sus ingresos, porque si hacen esa inversión como lo han dicho muy bien el Senador Meisel y el Senador Cepeda, como lo hizo Barranquilla de 20 a 120, pues la inversión vale la pena, pues deberíamos haber podido asignar una parte de esos ingresos que se generan a la inversión en actualizar el catastro, no lo supimos vender bien y nos quedamos sin esa fuente de ingreso.

¿Qué nos toca hacer? nos toca buscar a través de mecanismos financieros que haya el interés para hacer estas inversiones, que hay que ir a hacer ahora la tarea municipio por municipio para convencerlos de que esa inversión vale, ya no es una forma directa hacerlo, sino, nos toca convencer municipio por municipio que hagan esa actualización, esperamos contar con las capitales y aquí que está Luz María, que tienen esa capacidad de unas oficinas de catastro poderosas para que ellas nos ayuden yendo a territorios a decir, yo les presté el servicio, y mire que el costo es menor porque la utilidad para cada uno de los municipios va a ser mucho más alta.

Por último yo quisiera decirles que las inversiones en crédito externo que se están haciendo, es para que todos entendamos y hablemos el mismo idioma, para que el IGAC tenga la fortaleza de poder direccionarlos a todos, controlarlos a todos, guiarlos a todos y establecer un mecanismo de información igual para todos, aquí estamos haciendo no sé si se puede decir el embrión para que todos vayamos hacia el mismo lado, entonces sí creemos que esos 150 millones de dólares que se han adquirido por crédito, con la banca multilateral, van a servir para dar el estar o el punto de inicio para que todos tengamos un catastro que le ayude a todas las entidades territoriales.

Para concluir, compartimos con ustedes la necesidad de que hay que mejorar el catastro, compartimos con ustedes que una cosa es actualizar y otra subir el impuesto predial a quienes ya están actualizados y por último, desde el Gobierno nacional tendrán todo el acompañamiento las entidades territoriales para hacer el trabajo de actualizar su catastro.

Presidente:

Señora directora del IGAC, tiene el uso de la palabra.

Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, doctora Eva María Uribe Tobón:

Esta es una muy buena oportunidad para poner sobre la mesa lo que el Gobierno nacional, en este caso por intermedio de sus instituciones, pero también fundamentalmente a través del IGAC, obviamente están el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, como líderes de la política, pero el IGAC obviamente tiene a cargo la ejecución de la política y de esta política catastral y de que esta funcione. Hay una serie de cambios que se vienen proponiendo, para este período 2019-2022, donde se tiene como meta por lo menos actualizar el 60% del territorio del país, es una meta que puede parecernos suficiente, pero estamos hablando de 68.5 millones de hectáreas por actualizar; igualmente implica en concreto actualizar 650 municipios y 13.000.000 de predios actualizados, tanto rurales como urbanos, entonces en esta forma vemos la dimensión de la tarea hacia adelante.

En este contexto el Gobierno nacional consideró fundamental impulsar una política de descentralización, donde claramente el IGAC se va a concentrar en el 80% donde están sobre todo pequeños y medianos municipios, ese va a ser nuestro foco, pero va a fortalecer y de alguna manera promover la descentralización de lo que ya existe Bogotá, Medellín, Cali, Antioquia y Barranquilla, como nuevo catastro que se descentraliza, esto pues es importante porque estos catastros tienen fortalezas físicas e institucionales que permiten manejar y permear una política a sus respectivos departamentos, a sus respectivas áreas de influencia, sin perjuicio que también estos departamentos, estas ciudades, se conviertan a su vez en gestores catastrales, que vayan a otras ciudades a otros municipios a implementar la política catastral.

De manera general, el IGAC va a crear una especie de marco de regulación, de marco general, que tienen que seguir todas las entidades, para desarrollar la política catastral y unas directrices generales, para avanzar en esta dirección, a su vez vamos a estar a cargo del 80% del país y estamos hablando de 522 municipios, 4.1 millones de predios a cargo solo de IGAC, es decir, haciendo énfasis en que el resto se descentraliza.

Hemos encontrado el costo y esto es importante porque el problema de catastro y de actualización de catastro es un problema también de financiamiento de la política de estructuración catastral y descentralización del catastro, el costo promedio para actualizar un predio está en \$413.297 pesos, por hectárea y hablando de barrido predial masivo, estamos hablando de \$28.829 pesos por hectárea y para financiar la actualización de 522 municipios y estamos hablando solo de IGAC y 65 millones de usuarios, estamos hablando de que el IGAC tendría que disponer en el próximo cuatrienio de uno punto billones de pesos, es una cifra realmente significativa y si se actualizara todo el país, se

requieren 4 billones de pesos; lo que pasa es que esta es una inversión supremamente rentable, porque si el Gobierno nacional a través, desafortunadamente nos abandonó el Ministerio de Hacienda, que hubiera sido interesante que conociera estas cifras, porque 4 billones de pesos son invertidos a nivel nacional de una manera muy rentable, porque actualizar el catastro implica ingresos regionales, municipales, distritales, de gran importancia, en el caso concreto del IGAC solamente contamos con \$240.000 millones de pesos disponibles para estos cuatro años, lo que lleva solamente para el IGAC un déficit de \$1.66 billones, es una cifra importante y todavía no hemos podido definir un mecanismo de financiación de la política. Entendemos las grandes dificultades de orden financiero a nivel nacional, entendemos que hay muchas otras necesidades tratando de copar esos espacios fiscales, pero enfatizamos la importancia y la rentabilidad de un catastro actualizado para obtener recursos adicionales para otras tareas de orden financiero de gasto público.

Vemos que realmente hay unas tareas no solamente catastro y levantamiento catastral, si queremos descentralizar el catastro y para la tarea también que tiene a su cargo el IGAC, la generación de cartografía es fundamental, como parte del ejercicio catastral, esto incluye es el 27% del costo total, de catastro es solamente la generación de cartografía, igualmente los estudios agrológicos porque necesitamos zonas homogéneas, no es lo mismo una zona plana homogénea para hacer catastro que una zona de vertiente montañosa de páramo, etc., ahí se requiere definir claramente la naturaleza agrológica de los suelos y también tecnología, una de las ideas importantes y ahí sería el 10% de los costos previstos, una de las ideas importantes aquí, es que la tecnología va a ser una, el sistema unificado de información catastral que es básicamente una base de datos unificada de todo el país con la información catastral, es un instrumento al servicio de las administraciones no solamente de los ministerios, sino de las administraciones locales y departamentales, porque contiene una información supremamente rica de cómo se comporta el territorio, de cómo se comportan los ingresos territoriales etcétera, los recaudos etcétera, ahora en la parte, digamos, ya de logística el IGAC incluye unos costos bastante significativos de llegar a los terrenos, de poder estar haciendo toda la etapa operativa de levantamiento y sobre todo uno de los problemas que hemos encontrado es el alto grado de informalidad, de informalidad de la propiedad, esto es importantísimo poder actualizar esos predios formarlos y legalizarlos.

Entonces ahí el país exhibe una gran nivel de informalidad, que es necesario fundamental enfrentar hacia adelante, y en esto las labores de la Comisión son importantes en generar esos incentivos, para que las autoridades locales hagan un ejercicio de formación catastral y de formalización, yo diría que una última sigamos avanzando la parte de costos, no es lo mismo actualizar la Región Andina de la Amazonia y del Orinoco, todo esto tiene unas características de costos, de naturaleza el territorio, el Eje Cafetero, Antioquia, Santander, Norte de Santander, son zonas

de Región Andina, alta, concentrada, urbanamente densa, mientras encontramos zonas larguísimas que requieren conformación como la Amazonia y Orinoquia, donde todo el ejercicio catastral es cero, en este momento muy, muy precario, el Pacífico, el Litoral Pacífico también requiere un gran énfasis en este levantamiento catastral y eso es un insumo fundamental para generar desarrollo, luchar contra la pobreza, etc. Por ejemplo, la Región Caribe tiene una gran ventaja por su forma llana, digamos es una región muy extensa, pero geográficamente se facilita y yo creo que ahí en la Región Caribe se puede llegar con estos gestores catastrales independientes, en unión con las autoridades locales y los departamentos de la costa, para que hagan un ejercicio de actualización catastral.

Finalmente, ya a manera de información general, realmente se requieren entonces en resumen 4 productos importantes y esto lo digo para el detalle de lo que se tiene que hacer en estos municipios descentralizados. En estas zonas que ya nosotros queremos que la Zona Andina se descentralice, que la Costa Atlántica se descentralice, que el IGAC se concentre en estos 522 municipios muy pobres, muy dispersos, y requieren efectivamente estas regiones entender que tiene que hacerse un ejercicio juicioso de cartografía, de modelos de ortofotos, a varios niveles de precisión tanto rurales como urbanos.

El tema de áreas homogéneas a la cual me refería, de agrología y el IGAC va a establecer una serie de formularios únicos para levantamiento catastral, para poder hacer digamos esta labor técnica para que se vaya a esto a las regiones que se van a descentralizar, van a ser temas relacionados con los avalúos y la valoración económica de terrenos y construcciones, la definición de las zonas homogéneas, y como decía, la base de datos de levantamiento predial que finalmente se va a concentrar en un sistema único de información en estructuración y que ya pues hay mucho avanzado al interior de IGAC.

Yo creo que el mensaje un poco es, tenemos que avanzar hacia adelante en la descentralización y el fortalecimiento de las capacidades de las regiones descentralizadas, que se descentralice inicialmente, que serían hacia la Zona Andina y los Litorales, Costa Atlántica y Pacífica y el sur del país andino, donde se trate efectivamente fortalecer estas capacidades técnicas para hacer catastro técnico y ahí el IGAC daría asistencia técnica, apoyaría ese ejercicio descentralizador y por el otro lado hacer el levantamiento catastral en esos pequeños municipios, esos 522 municipios con muchas dificultades de orden institucional, donde sea, va a ser el IGAC en adelante directamente este proceso de formación catastral y de levantamiento.

En este contexto que hablamos de una política que combina descentralización, regulación muy clara de requisitos y presupuestos, que se deben seguir para adelantar esta descentralización de acuerdo con parámetros técnicos y ejercicio de una función de catastral específica del IGAC, en estos pequeños municipios, estos 522 municipios con baja capacidad

institucional, esos son los tres pilares de la política que estamos planteando en el Gobierno nacional y en el IGAC.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Para hacerle una pregunta la directora, pero quiero contextualizar el tema de la pregunta, claramente la importancia de este debate citado por el Senador Cepeda, es fundamental, no solo porque en el Plan Nacional de Desarrollo lo discutimos muchísimo, nosotros dos, el Senador Cepeda y yo como coordinadora ponente, la importancia de avanzar en la formalización catastral y que el país de ese 5% puede llegar a ese 60% materia de predios formalizados a través de la actualización catastral, importante para los procesos de planeación del territorio, o sea para los Planes de Ordenamiento Territorial porque hoy lamentablemente está desactualizado el catastro y está desactualizado los Planes de Ordenamiento Territorial, cuando uno hace el cruce, que hay cerca de 800 municipios con POT desactualizado, también mira que hay coincidencia con ese mismo municipio que tiene una desactualización catastral, importantísimo para la labor también de orientar de manera especial en el sector rural Colombiano los temas de vocaciones productivas y de uso de suelo, entonces va muy ligado con el artículo que está en el Plan Nacional de Desarrollo, para que la Autoridad Nacional de Tierra, la Agencia Nacional de Tierras, juegue un rol fundamental en este tema.

Hay un tercer aspecto que es fundamental, que es el ligado con los impuestos prediales; ya sabemos que el 12% de los ingresos corrientes de los municipios provienen y en algunos municipios más que eso, o sea en promedio, provienen de los prediales, y si están desactualizados por supuesto en esa misma medida los ingresos potenciales de que se dejan de recibir son muy altos. Una de las preocupaciones que hemos tenido en el Congreso, es que cuando se den esas actualizaciones catastrales que si bien mejora la potencialidad que tiene los municipios de recaudo, tenga que ver con la capacidad de pago que tenga los usuarios frente a ese hecho. Hay dos proyectos de ley que están cursando en el Congreso sobre el tema de racionalizar en materia de impuesto predial, para que las actualizaciones catastrales no golpeen de una, la doctora Luz María estuvo en esa discusión, no golpeen de una y por eso se ponía un tope que el aumento fuera hasta el 50% y no la totalidad, porque si no se vuelve impagable, casi que confiscatorio y terminamos con problemas peores.

Este contexto lo digo porque hace unos días tuve la posibilidad de conversar con unas personas de la Embajada de Holanda y ellos hablaban de que por qué Colombia es tan costoso, doctora Eva María, que usted lo dijo, los procesos de actualización catastral, usted decía que el costo promedio es de \$413.000 pesos por predio, ellos hablaban que en Europa puede oscilar, yo no sé si entre 6 dólares y no pasaba de 20-25 dólares, entonces mi pregunta es, ¿dónde está la tecnología que nos permita ahorrar en costo? Porque

pensar que el IGAC va a tener, Senador fincho usted lo sabe, va a tener un billón de pesos para procesos de actualización, lo veo muy difícil cuando hay un congelamiento presupuestal y una situación estrecha, entonces qué tecnología está pensando el IGAC utilizar, que facilite cumplir la meta con un costo razonable, porque \$413.000 por predio, ¿sobre quién va a recaer? el usuario difícilmente lo va a pagar, porque en su gran mayoría usted misma lo ha dicho, son pequeños y medianos y cuando uno mira muy seguramente son predios que no tienen generación de ingreso, porque son, o vivienda, no son de uso comercial, o no son de uso productivo, entonces mi pregunta precisamente es ¿qué tecnología, qué herramienta piensa utilizar el IGAC, con base en experiencias internacionales?

Yo sé que en Europa no tienen las complicaciones de la Amazonia, o del Chocó, o del Guainía, el Vaupés, o de estas montañas tan arrugadas de Antioquia, pero tiene que haber alguna tecnología que ayude a abaratar costos y que permita cumplir la meta, porque lo que no puede pasar es que por restricciones presupuestales al final no podemos hacer los procesos serios y yo defendí en el Plan de Desarrollo, que me parece fundamental, el que el IGAC pueda formar gestores catastrales, esa es una manera también de acelerar los procesos y de permitir, no era como decían aquí, que era que se iba a privatizar, no, es que se va a facilitar para que precisamente y eso le conviene a los municipios también, pueda haber un proceso de actualización mucho más eficiente y mucho más rápido.

Celebrando este debate que ha traído el Senador Cepeda y excusando mi llegada tarde, porque es que estábamos en el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que tenía también hoy el lanzamiento del uso y por eso no traigo a colación, del uso de la internet de las cosas y de la Inteligencia artificial, para el desarrollo productivo y entre otros, para este tipo de proyectos, entonces ahí tenemos por ejemplo para agricultura de precisión, para seguridad, para movilidad, y también debe haber para esta labor catastral y por eso quería doctora Eva María, plantearle la inquietud de qué alternativas tecnológicas están pensando y si fuera posible una cooperación tipo Gobierno de Holanda, o que sé yo cuál país que ustedes identifiquen, para mirar cómo puede ser mucho más económico el proceso de actualización catastral.

Presidente:

Le damos la palabra a la doctora Luz María Zapata de Asocapitales.

Doctora Luz María Zapata, Directora Asocapitales:

Nosotros traíamos un documento que vamos a dejar radicado, pero yo creo que pues en el documento que habíamos preparado en Asocapitales, ya se ha dicho muchas de las cosas que ustedes a bien han tenido mencionar, así que me gustaría apartarme un poquito del documento, para hacer digamos unas consideraciones como Asocapitales y de nuestro interés, siendo totalmente conscientes que el tema catastral es inaplazable, que debemos ser muy

proactivos, muy participativos, en la construcción de una solución real y definitiva para este tema, como decía Senador Cepeda, pues el ánimo constructivo que nos mueve en Asocapitales es absoluto, hemos venido participando en muchísima reuniones, que tienen que ver con el catastro citadas desde Presidencia de la República, con el Alto Consejero Moreno y nuestro ánimo siempre ha sido participar y aportarle a este tema.

Aquí yo veo que tienen una preocupación que lo mencionaba la Senadora Guerra, con los temas de cómo se están incrementando esos prediales, de qué forma y pues Asocapitales ha participado en los debates, nosotros apoyamos el proyecto que ya está además para último debate en la Plenaria del Senado, que se concertó con uno que traía el Senador Barguil y creo que por ahí tenemos otro que es del Senador Cristo, que pues ojalá también pudiera sumarse a este, para que ya en el proyecto que sea ley, si Dios quiere, que está en la Plenaria del Senado, pues resolvamos los temas de catastro y predial.

Asocapitales es plenamente consciente de esa problemática, esa queja de nuestros ciudadanos y que nosotros hemos ayudado a construir también, y participado en este proyecto de ley; con respecto a lo que nos mencionaba el viceministro Londoño, de la Comisión Territorial que se creó en la Ley de Financiamiento, de la cual hacemos parte tanto la Federación de Departamentos, la Federación de Municipios y también Asocapitales, pues nosotros ya hemos venido construyendo un documento, que claro que estamos buscando alternativas de ingresos en los territorios nacionales, pero no podemos prescindir de la importancia que para nosotros significa tanto el ICA como los prediales, o sea son dos fuentes de ingreso fundamentales para nosotros y cuando el viceministro hace mención de cómo se quería financiar el catastro, pues nosotros en ese momento tuvimos que sentar una posición y no pudimos acompañar al Gobierno nacional, porque es que a las ciudades capitales como venía planteado en el Plan de Desarrollo, nos costaba más de \$300 mil millones de pesos, el aporte es el 5% del predial, que querían que con lo que nosotros aportaremos y realmente según el artículo 317 y 388 de la Constitución, el predial es un impuesto netamente territorial y no se puede ir y destinar a financiar institutos de orden nacional.

Estamos absolutamente dispuestos es a colaborar en alternativas que logren que consolidemos la actualización del catastro en Colombia, Asocapitales será siempre muy activo en ayudarle al Gobierno nacional a encontrar la solución del tema, entre otras cosas, porque prácticamente como nos lo planteaban era que las ciudades capitales íbamos a financiar el déficit del resto del país, es que nosotros no podemos estar subsidiando, los prediales son una fuente de ingresos importantísima para nosotros, son a las ciudades capitales a donde están llegando los Venezolanos, son nuestros alcaldes los que están teniendo que responder por esa población, o sea son muchísimos gastos enormes y los retos que tenemos en las ciudades capitales y por eso es que no pudimos acompañar, pero estamos seguros que vamos a poder encontrar otros caminos, otras fuentes

de financiación, por supuesto acá nos acompaña la directora de Catastro de Bogotá, que hoy viene, digamos, hablarnos por todas las ciudades capitales, pero es ese nuestro ánimo muy constructivo como bien lo decía el Senador Cepeda, el Senador citante, entonces pues muchísimas gracias a ustedes, dejamos radicado el documento.

Presidente:

Una vez se termine el debate se enviará la presentación a cada uno de los miembros de la Comisión, le damos la palabra a la delegada de la Federación de Municipios.

Doctora Sandra Castro, Delegada Federación de Municipios:

Un saludo a todos los miembros y a los invitados a esta sesión, un saludo del doctor Toro que se está recuperando de una intervención quirúrgica, por eso no nos pudo acompañar en la sesión de hoy. La Federación de Municipios en varias oportunidades ha tenido la oportunidad de hablar en el Congreso de la República sobre las dificultades en materia de actualización catastral para los municipios y creemos que los muy malos resultados que tenemos hoy en día y que fueron bien expuestos por el Senador Efraín, han sido resultado de un modelo que nosotros siempre consideramos perverso, que fue el monopolio público que tenía el IGAC y así siempre lo denunciábamos y siempre tuvimos debates digamos fuertes con los directores que pasaron por allí, y por eso celebramos mucho y estamos muy contentos desde el año pasado, cuando nos llamaron a contarnos cuál era esta iniciativa de una reforma en el modelo institucional del catastro, aplaudimos siempre la voluntad de la doctora Eva María de darle un vuelco al papel del IGAC, a la voluntad de la Superintendencia de Notariado y Registro de unirse, porque definitivamente este es un tema que necesitaba una transformación profunda y estamos muy optimistas de que con este modelo institucional, empecemos el camino correcto, el camino adecuado, dejamos ese monopolio público que nos ha hecho muy costoso el proceso de actualización y nos abrimos a tener, primero más gestores catastrales, que es importante que el Gobierno espera que se logre muy rápido, ojalá sea así, pero también operadores catastrales, y eso es parte de lo que nosotros celebramos, porque sí creemos importante que los privados participen mucho más activamente en este tema, porque esto nos va a facilitar, Senadora María del Rosario, siempre lo habíamos dicho nosotros, reducir costos y mejorar tecnologías, de manera que creemos que eso va en el camino correcto.

Sabemos que ese modelo va a servir para ciudades grandes e intermedias en donde lo privado va a querer invertir y, por supuesto, que tenemos que rentabilizar, digamos esas perspectivas de crecimiento del recaudo del predial en estas regiones y tenemos que buscar financiamiento para el resto de las regiones. Como Federación de Municipios fuimos muy honestos con el Departamento Nacional de Planeación, se lo dijimos a la directora en que no podíamos aceptar la tasa de contribución parafiscal, porque implicaba cargar sobre nuestros ingresos corrientes de libre destinación, un costo periódico y permanente,

implicaba que los 1.101 municipios aportaran unos recursos, pero solamente se dirigieran a un poco más de la mitad y esto implicaba que había municipios que iban a aportar, pero que no necesariamente iban a recibir la inversión de la actualización, o que le iban a recibir quién sabe cuánto.

Fue en algunas cosas que los alcaldes le expresaron directamente a la directora, pero cuando les dijimos que estábamos dispuestos a trabajar, en pensar formas para financiar estos procesos no era retórica, nosotros tenemos una red de secretarios de Hacienda que funciona desde hace varios años y ya estamos organizando el ejercicio del taller hacia mitad de año para sentarnos a hablar con ellos sobre formas de financiar estos ejercicios, que esperamos sean más económicos y que a futuro esperamos no seguir dependiendo de los procesos de actualización, porque sí nos preocupa que estemos todos esperanzados en que con las actualizaciones recaudamos más y que con eso se financia este proceso, pero que al mismo tiempo nos limiten lo que podemos recaudar después de una actualización, en los primeros años cuando seguimos dependiendo de sus procesos, esos recursos son indispensables, cuando esto funcione muy bien y la formación sea permanente, ya no dependamos de las actualizaciones, estaremos en otros escenarios, pero por ahora es bien importante que digamos que no nos limiten esa posibilidad de recaudar después de una actualización, de manera que nuestra posición aquí es la de reiterar la voluntad, no solo la voluntad, sino recursos de cooperación que tenemos para pensar diseñar formas concertadas entre todos, para financiar ese proceso de catastro multipropósito.

Presidente Fabián Castillo Suárez:

Senador Valencia, Senador Gómez habíamos anunciado que le íbamos a dar la palabra en representación de todos los directores de catastro de las ciudades capitales del país a la doctora Olga Lucía López, le damos para que ella haga su intervención de 3 minutos y luego tiene la palabra usted, doctora.

Doctora Olga Lucía López, Representante Directores Catastro Capitales del País:

Para empezar, quisiera invitarlos a reconocer que el catastro va mucho más allá del aspecto fiscal, en Bogotá hemos reconocido la importancia del catastro como un proveedor de información, que facilita la toma de decisiones, la inversión de la política pública, es decir, no es solamente una forma de incrementar los ingresos de los municipios, sino es una forma de entregar información de muchísimo valor para los ciudadanos y también para toda la ciudad y para la toma de decisiones. En Bogotá hemos venido actualizando el catastro cada año, hoy en día es el catastro más actualizado del país y esto lo hemos venido haciendo a través del mejoramiento de nuestros procesos, de hacer los procesos cada vez más eficientes a un menor costo y esta es tal vez la invitación que también queremos hacerle a todos los municipios y en todo este nuevo trabajo de catastro multipropósito que se está haciendo, para que adoptemos procesos cada vez más simples, de menor costo y que tengan un mayor alcance en todas las actividades de catastro, en este proceso nosotros

venimos haciendo una innovación en métodos y técnicas, especialmente en el uso intensivo de la tecnología, en uso de información de forma masiva, nosotros hacemos los procesos masivos muchísimo más eficientes, que unos recorridos muy puntuales o una revisión puntual de la información, y también estamos utilizando muchas fuentes de información alterna, es decir, la única fuente no es salir a recoger la información, sino que también podemos contar con información que nos permite predecir los cambios físicos que va a tener la ciudad y lo más importante también en el momento de fijar los valores de los avalúos catastrales, es contar con información de ofertas de mercado que nos permitan poder predecir o poder acertar de una manera muchísimo más precisa con los valores de los avalúos catastrales. Hay que reconocer que Bogotá tiene unos recursos de inversión cada año, gracias a los cuales ha podido fortalecer su catastro y tenerlo hoy por hoy como el más actualizado del país, respecto de las dificultades para mantener el avalúo catastral o el catastro actualizado que se han presentado digamos aquí en la mañana de hoy.

Queremos hacer énfasis en algunas que efectivamente sí nos afectan a nosotros también, incluso como ciudades grandes y que obviamente, en las ciudades pequeñas también se siente, dentro de estas dificultades tenemos hoy unos procesos demasiados complejos, unos procesos que eventualmente van mucho al detalle de recoger la información física de los inmuebles, pero que finalmente no agregan valor final en la forma de reconocimiento o en la forma en que se necesita tener información en volumen actualizada, tenemos algunas diferencias o algunas dificultades por la dependencia con la información de otras entidades, especialmente con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, si bien Bogotá ha avanzado bastante en interrelacionar su información, aún tenemos digamos situaciones por resolver con oficinas de Registro como son la competencia, Registro se debe dedicar a la parte jurídica de los inmuebles, Catastro debe absorber la parte física de los inmuebles, aquí hay un camino importante por recorrer, especialmente en la forma en que conectamos la información y pues esto se siente mucho más en las ciudades pequeñas y en los municipios.

La otra dificultad que consideramos persiste en el momento de actualizar el catastro, es el efecto que tiene el impuesto predial. Normalmente como se ha comentado aquí, cuando se habla de actualización catastral, pue se asume que es un incremento automático del impuesto predial, sin embargo, en Bogotá hemos podido superar esta situación teniendo medidas que nos permitan que ese efecto del impuesto predial se traslada de una manera gradual a los contribuyentes y no de una sola vez, creo que es una buena práctica que tienen que adoptar todos los municipios y con esto se aseguran los recursos, tiene un catastro actualizado, pero no se va en contra de la parte fiscal.

La financiación, como se ha mencionado reiteradamente en esta reunión, es un problema que los municipios enfrentan cada día y hasta el momento los municipios también tenían una dificultad, pues al

no tener proveedores que permitieran hacer esta labor o que permitirán ampliar el músculo que hasta ahora tenía solamente el IGAC, que creo que en esto ya con el Plan de Desarrollo se ha avanzado.

Las recomendaciones que tenemos nosotros desde Bogotá, son recomendaciones que además hemos venido haciendo y apoyando en todo el trabajo técnico que se viene adelantando por parte del Gobierno, nosotros hacemos parte del memorando de entendimiento que se firmó por parte del Gobierno para trabajar en el tema de catastro, hemos venido ofreciendo toda nuestra capacidad técnica y todo nuestra asesoría para todo lo que se requiera, para todo lo que se necesite, y en este sentido lo que recomendamos es llegar a un catastro multipropósito, sí, pero de una forma gradual, no es un salto que podamos dar un día para otro, de tener un catastro básico o de algunos municipios que no tienen un catastro formado siquiera, a un catastro multipropósito, es hacerlo de una forma gradual, empezando por lo simple y por lo básico de la información catastral, es decir, centrémonos en recoger y en garantizar que la información predial está completa, está actualizada, y después empezamos a complejizar o a complementar la información y para esto lo que recomendamos es usar tecnología, usar una información que sea fácilmente interoperable o que se comunique posteriormente con toda la demás información que puede enriquecer el catastro, pero no pretender de un momento a otro completar un contrato con información predial e información adicional

También consideramos que es muy importante tener información de terceros, levantar la información de la dinámica inmobiliaria, levantar información de transacciones de ofertas inmobiliarias que permitan predecir los valores a través de unos modelos estadísticos y modelos econométricos, que se hace mucho más eficiente la labor de valorar los inmuebles y también tenemos una recomendación muy especial y es no plantear mecanismos o metodologías únicas para levantar el catastro, hay que tener en cuenta las diferencias que existen; no más entre zona rural y urbana hay una brecha enorme en la forma en que se puede levantar un catastro y siempre hay que pensar en formas diferenciales, o sea, no podemos unificar y no podemos pretender de la misma manera, lo mismo sucede pues entre una ciudad grande, una ciudad consolidada o una ciudad pequeña o donde el suelo es predominantemente rural.

Consideramos que con el Plan de Desarrollo y con el Conpes que se firmó, hemos avanzado bastante en este tema, nuevamente reitero, fuimos invitados y permanentemente estamos asesorando desde la parte técnica, todos los avances que podamos tener en catastro, aquí lo más importante es que se abre la opción a nuevos proveedores y en ese sentido, nosotros estamos en entera disposición de adoptar si se quiere llamar de alguna manera, municipios más pequeños para poder asesorarlos, para poder contarles cómo se pueden hacer sus procesos, cómo se puede hacer una actualización catastral muchísimo más rápida y muchísimo más eficiente.

También tenemos avances en fortalecer las capacidades territoriales y para esto nosotros firmamos un convenio con la Función Pública en el que también estamos trabajando en hacer como un kit para los municipios para que sepan cómo abordar todo el tema de catastro, la disponibilidad de insumos de información catastral y la idea de hacer mucho más eficiente los procesos, creo que en esto con el Plan de Desarrollo tenemos un avance enorme en la parte de avalúos, al poder hacer avalúos integrales y ya no separar la parte del terreno de construcción y también fundamentar todos los procesos y todas las decisiones en tecnologías. Reitero nuestra entera disposición de cooperar y compartir nuestro conocimiento técnico, con los más pequeños y continuaremos apoyando este tema desde Bogotá.

Presidente Fabián Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Feliciano Valencia.

Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Yo escuché al Viceministro en el sentido de hacer énfasis que la fuente del recaudo va a ser la tierra, por eso sigo insistiendo en la función pública que tiene el IGAC, en término del control y la vigilancia, no tengo nada contra el sector privado, pero los operadores o los gestores catastrales tienen que definir claramente cuál va a ser su rol y papel en todo este proceso que aquí están proponiendo, porque si la fuente va a ser la tierra, yo sí quiero ver cuál va a ser la metodología de recaudo para los grandes propietarios de tierra que hay en Colombia versus los pequeños propietarios de tierra, que a la final somos los que terminamos pagando el verdadero tributo; bienvenido el sector privado en términos de ayudar, pero el IGAC no puede zafarse de sus responsabilidad constitucional en términos de la función pública y el control que debe tener en todo estos procedimientos.

Presidente Fabián Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Mauricio Gómez Amín.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Un debate muy interesante el que cita hoy el Senador Cepeda, además de interesante oportuno, porque lo que viene pasando en Barranquilla hace 2 años, no solamente ha sido beneficioso para el Distrito como tal, sino para la ciudadanía, y hablo de Barranquilla, doctora Evamaría, porque yo vivo allá y viví también como Representante a la Cámara el proceso de transición para que Barranquilla fuera delegada de su catastro, en esa época no estaba la doctora Gloria Alonso, sino que era Director de Planeación el doctor Simón Gaviria Muñoz, que creyó contrario a lo que todo el mundo decía y pensaba en Barranquilla, y creyó en la posibilidad de que el distrito fuera eficiente en el manejo de su catastro y sí que lo ha sido, como Bogotá, como Medellín, como Cali, como el departamento de Antioquia; hoy vemos los beneficios con los recursos obtenidos por el distrito de Barranquilla, que se ven reflejados en obras, en megacolegios, en dobles calzadas, en parques en todas las esquinas, la platica de los barranquilleros invertida con decencia y con honestidad en obras y yo sí quisiera ver no solamente

a Bogotá, Medellín, a Cali, Antioquia, Barranquilla, sino a las otras ciudades capitales, pero entonces yo también, con mucho respeto, no quiero sonar grosero, pero Asocapitales debe jugar un papel mucho más proactivo, para que las ciudades capitales se convenzan de que lo mejor para ella y para sus ciudadanos, pero el Gobierno nacional también debe jugar un papel muy activo en este tema y promover esto, porque si ya está funcionando en ciudades como Barranquilla, Bogotá, Medellín y Cali, por qué no hacerlo en otras ciudades, y yo sí creo que debe ser un tema de cooperación mutua entre Asocapitales y el Gobierno, para sentarse con cada alcalde, no con los que se van, porque ya se van, pero con los que llegan, hacer una capacitación, contarles los beneficios, qué es lo que está pasando, qué es lo bueno, qué es lo malo, porque deberían asumir también este rol.

Yo quiero preguntarle a la doctora Evamaría, ¿qué planes tiene usted como Directora del IGAC sobre este tema que yo le estoy diciendo? invéntese una cátedra, cátedra del buen catastro en Colombia y a los alcaldes posesionados el 1° de enero, hacerles una capacitación antes, así como los llevan a la ESAP y le dicen cómo no robarse la plata en Colombia, decirles también, en una capacitación liderada por usted, cómo generar nuevos ingresos para las ciudades capitales en Colombia, porque plata no hay, y todo el mundo necesita plata y el Gobierno puede llegar hasta un punto y tiene límites, pero las necesidades también son infinitas.

Este es un tema muy importante, como siempre el doctor Cepeda liderando temas importantes, no solamente para la costa, sino para el país gran maestro de la política, doctor Cepeda y, por supuesto, yo termino pidiéndole eso, este tema trae muchas bondades y en Barranquilla al principio la gente decía “pero nos van a cobrar más” sí, pero el predio suyo se le valoriza más con las obras y es un gana-gana, usted paga más, se valoriza su predio y la ciudad gana en beneficios.

Presidente Fabián Castillo Suárez:

Le damos la palabra a la Directora del Departamento Nacional de Planeación.

Directora General Departamento Nacional de Planeación Nacional, doctora Gloria Alonso Másmela:

Tal vez aquí ya se han mencionado muchos temas, yo quisiera hacer énfasis en unos que considero de mucha relevancia y es que desde el año pasado como Gobierno nacional, hemos venido liderando este reconocimiento de la importancia de tener una política de Ordenamiento Territorial, creo que eso es lo más importante y no solamente por que viniera incluso desde el acuerdo de paz, el primer punto del acuerdo es hay que tener lineamientos en temas de ordenamiento territorial y la actualización del catastro, sino porque en verdad es algo que es absolutamente importante para nuestro país y solamente tenemos información del territorio, suerte que tenemos el 5% de la información de nuestro territorio, y nuestra meta en el Plan Nacional de Desarrollo es llegar al 60% de información, fundamental, precisamente en todos los temas, no solamente de ordenamiento territorial,

sino de seguridad jurídica incluso en el territorio, entonces en esa organización y en esa mirada desde la importancia de la información, es que todos los órganos, que de alguna manera tenemos que ver con el ordenamiento territorial, pues nos reunimos y lanzamos y trabajamos en ese Conpes 3859, que ya se ha hablado mucho acá, de la importancia de tener una política clara y sobre todo, una institucionalidad muy organizada alrededor del catastro, con una gran meta, tener información.

Yo creo que aquí se nos está olvidando que lo que más necesitamos es tener información del territorio, en esa tarea nos ha acompañado Asocapitales, nos acompañó la Fedemunicipios y todas las entidades del Gobierno. ¿Qué quiero resaltar? primero, el que viéramos identificado en ese Conpes que el catastro se ha reconocido como un servicio público, porque claramente y no pues el catastro estaba en manos del IGAC y pues si el IGAC de pronto sí está bien identificado no tenía todas las capacidades para llegar a todo el territorio nacional con la velocidad que se requiere, pero sí tiene la capacidad. Senador Mauricio, al IGAC le queda la tarea de ser el regulador, aquí quiero decirles a Asocapitales y a Bogotá, el que claramente están identificadas las cinco grandes, los que hoy en día pueden ser gestores catastrales, entonces identificamos un servicio público que es el catastro, identificamos un regulador que sería el IGAC, identificamos quiénes pueden ser gestores catastrales, quiénes hacen bien la tarea y hoy en día son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y el departamento de Antioquia, ellos fueron identificados como gestores catastrales, que pueden prestar ese servicio a todo el resto del país que hoy en día no tiene actualizado su catastro.

Qué es importante? que claramente vamos a tener la información, todos los municipios, van a tener la información actualizada y, por lo tanto, eso va a redundar claramente en mayores ingresos en sus regiones, porque sin que tengan que aumentar el impuesto predial, pues el tener información clara y verídica inmediatamente les va a generar mayores ingresos: El ejemplo de Barranquilla es muy bueno, porque lo que se encontró es que con solamente haber actualizado su catastro, los ingresos a Barranquilla le aumentaron en cerca de un 30%, ese es el referente que deben tener todos los municipios del país, hay que hacer esta tarea, hay que actualizarla, el Gobierno nacional ya dio los parámetros, el acompañamiento que tuvimos de Cámara y Senado en el debate de aprobación de toda esta política, porque todo quedó recogido en el Plan Nacional de Desarrollo, debo decir que todo, excepto, la importancia de tener una tasa; lamento que nosotros no hayamos sido capaces de que el Congreso entendiera por qué era importante tener una tasa, a pesar de que lo habíamos trabajado con Asocapitales y con Fedemunicipios, y por qué es importante? Porque, si esto es un servicio público, pues todos los servicios como el agua, la luz y el teléfono hay que pagarlos, pero sí es un servicio público que además nos va a dar información que necesitamos que sea consolidada y que tenga de alguna manera una metodología y ahí sí quiero

invitar a una mesa de trabajo que tendremos que hacer con Bogotá y las demás capitales que hoy son gestores catastrales.

Necesitamos acogernos a un estándar de información, porque claramente cada uno está haciendo su tarea con una metodología, la tarea que tiene el IGAC va dar la línea de cuál es la metodología sobre la cual la información del país debe quedar recogida, para que podamos, yo diría sumar y restar, sumar peras y manzanas y no que tengamos una sola metodología y ese es el rol que tiene el IGAC.

Yo lamento que en el debate que tuvimos en el Congreso, no hubiéramos sido capaces de defender la importancia que tenía el que se aprobara la tasa para garantizar la sostenibilidad del sistema de información catastral y que había detrás, en principio sí como ya dijimos, los ingresos van a aumentar, el ejemplo lo tenemos con Barranquilla, por simplemente actualizar la base de información, pues todos los municipios por cuenta de sus mayores ingresos, podrían financiar la actualización de su sistema catastral, que ocurría y estaba en la ley, que en la arrancada obviamente no todos tenían los ingresos para financiar el sistema catastro y lo que le decíamos, Asocapitales y a Fedemunicipios en la discusión ese día, sí esto ya es un servicio y además en el Conpes quedó definido que el gasto en catastro es un gasto de inversión, puede ser financiado con regalías y el mejor ejemplo lo puso el departamento de Risaralda, Risaralda acaba de aprobar en un OCAD, recursos para financiar su actualización catastral.

Fuentes de financiación había hay muchas y ahí la tarea que sí nos queda entre todos los actores de Gobierno y los gestores catastrales, es pensar cómo vamos a financiar el sistema de información, porque debo reconocerlo, en ese sentido nos quedó coja la ley y sí nos preocupa y lo que queremos de verdad es un sistema de formación robusto.

Tú mencionas, el sistema sí es un catastro multipropósito, pero es un catastro multipropósito que va por etapas, o sea, la tarea no la vamos a hacer en un solo momento, sino que para darle la tranquilidad los municipios van avanzando, primero hay que hacer el levantamiento cartográfico, sobre eso pues ahí hay algunas entidades que tienen experiencia, entonces el sistema como un todo quedó diseñado, en el Conpes quedó la política, en el Plan Nacional de Desarrollo nos quedó habilitados todos los mecanismos, los gestores y ya lo que sigue es ponerlo en marcha, como bien decía Senador, el Gobierno nacional ya hizo una parte de la tarea, ahora lo que sigue es ponerla en marcha.

Quiero contarles que venimos de una reunión con el Consejo Nacional Electoral, Función Pública y el Penud, porque como aliados vamos a lanzar toda una estrategia de acompañamiento de nuevos mandatarios, Planeación Nacional tiene un rol muy importante, precisamente para garantizar que el Plan Nacional de Desarrollo se vea reflejado, también en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, pero antes que eso, hay que de alguna manera, generar y empezar a fomentar capacidades en todos los nuevos mandatarios, levantar alarmas y prender alertas en el

sentido de que deben saber de cara a lo que se viene en términos del ordenamiento territorial, en términos de la planeación departamental o municipal y ahí Planeación Nacional tiene una tarea y uno de los módulos claramente es ese, por supuesto, lo vamos a hacer con el IGAC.

Una tarea que también hemos venido realizando, es que el Banco Mundial y el BID le dieron un crédito al país, para ir adelantando el ordenamiento territorial, y ya hemos hecho pilotos en varios municipios, esas experiencias de esos pilotos en gran medida quedaron recogidas en el documento Conpes. Ese crédito tiene una siguiente fase que nos va a conducir a que los primeros municipios que van a tener catastro financiado con el crédito de la banca multilateral, van a ser municipios de zona PDET esa es una tarea es un compromiso del Gobierno, de cómo empezamos a cumplir con el acuerdo, cómo empezamos a garantizar el ordenamiento territorial, en particular por esos municipios que hoy en día requieren mayor presencia del Estado y entonces pues vamos a hacer una priorización de municipios de zonas PDET, para implementar allí las primeras tareas en términos de ordenamiento territorial, creo que aquí simplemente cierro y el mensaje es, que como Gobierno, estamos absolutamente comprometidos y tenemos todavía varios puntos en la agenda para poder seguir avanzando en este tema.

Presidente:

Antes de darle la palabra al Senador Cepeda para el cierre, recordarles un poco la agenda de lo que viene en la Comisión de Ordenamiento Territorial: El próximo jueves 23 estaremos en una sesión descentralizada en Barranquilla, de la Subcomisión de la Mujer, Subcomisión liderada por la Senadora Laura Fortich, van a estar la gran mayoría de las gestoras sociales del país, para discutir temas inherentes a su accionar en cada ente territorial y en lo que tiene relación con infancia, adolescencia y programas sociales. El 29 y 30 tendremos en el Foro Internacional de Ordenamiento Territorial, el 30 aquí en el Salón Elíptico de la Cámara, esto se ha hecho de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación, donde van a venir no solo conferencistas internacionales, sino vamos a contar con la presencia de muchísimos de los gobernadores del país y los directores de la RAP. El jueves 13 de junio cerraríamos las sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial, con una sesión descentralizada que acordamos ayer con los gobernadores indígenas de la Sierra Nevada, en compañía de la Directora del DNP, de varios Ministros, Senador Cepeda para discutir todo lo inherente a nuestros ecosistemas, gobernanza del agua, y todo lo que está pasando con nuestros hermanos mayores y nuestras etnias en el país, lo podemos hacer muy probablemente dentro de la zona de reserva natural del parque Tayrona, y vamos a estar acompañados de todos los gobernadores de los cabildos indígenas y de alguno de los mamós de esta región. Senador Cepeda la palabra para cerrar el debate.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Yo creo que este ha sido un debate supremamente constructivo, como lo anuncié en los inicios, por

supuesto, con los dolorosos y los dolorosos son la ausencia de recursos, la doctora Evamaría ha expresado que para 522 municipios necesita un 1.9 billones de pesos en temas de actualización: Yo quiero plantear algunas alternativas, una de ellas doctora, Gloria, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, pero no sin antes aclarar una vez más de que se tratan los temas de actualización para los colombianos, porque aquí tampoco vamos a permitir que se le meta la mano al bolsillo a los ciudadanos y se les exprima con incrementos en sus contribuciones catastrales, son temas de justicia, yo al principio del debate, usted no había llegado doctora Gloria, doctora Evamaría tampoco, ponía un ejemplo y decía hombre si en el catastro de un municipio figura una vivienda y está pagando como vivienda pero resulta que esa zona luego por temas de POT se convirtió en una zona comercial y hay unos locales comerciales, pues, por supuesto, hay una actualización catastral y tiene que pagar por el tema comercial y no por el tema habitacional, incluso el Ministro Juan Alberto Londoño ponía otro ejemplo y decía, sí, puede ser que se esté pagando un lote y luego de 5 años lo que hay es un edificio de 10 pisos, no puede seguir pagando como lote o una finca convertida en urbanización, aclarar estos temas también para los colombianos.

Decir entonces, en el Plan Nacional de Desarrollo incluimos algunos artículos, no todos los que la doctora Gloria hubiese querido, ella se quejó por alguno de ellos, sí, y pues los gestores catastrales que ya lo mencionó, pero el artículo 85 para mí es de la mayor importancia y es el catastro como gasto de inversión, o sea, definir el catastro como gasto de inversión y no de funcionamiento, facilita entonces la financiación de ello, con recursos como de regalías o de libre destinación, pero creo también y lo decía al principio, lo tomaría como conclusión para que nos pongamos a explorar en ello, que también son válidos, por supuesto, los recursos del crédito, por ejemplo, yo pensaría en lo siguiente, y Senador Mauricio, colega, amigo, del Partido Liberal, no, yo me quedo aquí en el Partido Conservador, pero siempre decirle que el ejemplo que usted puso de Barranquilla también más temprano en la mañana lo había anotado y dije cómo Barranquilla había invertido \$20.000 mil millones de pesos y en dos años eso lo había convertido en un crecimiento de \$120.000 mil, mientras Santa Marta, Presidente Fabián, que no lo ha hecho, lo que ha ido es descendiendo en su recaudo predial, no puede ser que Barranquilla recaude \$369.000 mil y Santa Marta solo \$50.000 mil, de manera que allá es urgente ese tema y, por supuesto, como aquí se ha señalado, en la mayoría de ciudades intermedias en esos 522 municipios, de manera que una rentabilidad como esa, la de Barranquilla al 600% en dos años, pues eso no se ve en ninguna actividad empresarial, ni en ninguna inversión sostenible del Estado, ni en las vías 4G, etc.

Yo creo que aquí se puede construir un esquema con los gestores, con los municipios, con la Nación, por ejemplo, acudir a fuentes de financiación a recursos del crédito que puede ir acompañado por otros recursos, regalías, recursos de libre destinación, pignorando ese ente territorial, ese municipio, pignorando ni siquiera

todo, sino un porcentaje del incremento en el recaudo producto de esa actualización que señalamos ahorita. Incluso, la Nación podría intervenir con el tema de Fondo de Garantías, ensayar un esquema porque, por supuesto, está claro, no están los recursos, no quedaron en el Plan de Desarrollo con el mecanismo que se había propuesto, pues no están incluidos en el Presupuesto General de la Nación, la doctora Evamaría ya se los había enseñado, creo que necesita 1.9 y tiene incluido 190.000 mil o 200.000 mil, de manera que creo que tenemos que buscar, cuando hay temas de tanta rentabilidad, por supuesto, la palanca financiera, el Everest financiero, que bautizaron los americanos, es absolutamente válido, máxime con una rentabilidad como esta puesta a toda prueba, de manera que allí, además de invitar a los municipios que utilicen recursos como inversión, usted ponía un ejemplo, doctora Gloria, ya hay municipios que están invirtiendo con sus recursos de regalías, porque eso es rentable, pero que el recurso del crédito, por supuesto, es absolutamente válido, por ejemplo recursos que no se tienen, no puede invertir, pero si se incrementan como han sido las experiencias de estos municipios en un 15% o un 20% del recaudo, pues se pignore la mitad de ese incremento y quédense con la otra mitad, para que pueda recibir inversión, se pignora y la Nación, doctora Gloria, el Ministro de Hacienda no está, puede participar con un esquema de Fondo de Garantía, porque son recursos absolutamente claros, con pignoración, con pignoración es un gana-gana, esa platica no solamente no se perdió, sino que va a servir para el desarrollo social.

Para terminar, decir que estos recursos los recaude los municipios, pero son para la gente, son para reducir las brechas de las desigualdades, lo volvemos a repetir doctora Gloria, porque usted no había llegado, lo he repetido dos o tres veces, este es el cuarto país más desigual del mundo, pues hasta que se aburran de mí seguiré repitiendo, no hasta que se aburran sino hasta que se rompa esta desigualdad y este índice GINI, después de Sudáfrica, después Haití y de Honduras, somos el cuarto país más desigual del mundo, y estas desigualdades solo las rompemos con inversión en nuestros municipios, con desarrollo social, pensando en la gente, eso se hace con los recursos y los recursos están ahí a la vuelta de la esquina y los podemos tener, obtener con soluciones imaginativas como los que se han planteado, muchísimas gracias a la doctora Evamaría, a la doctora Gloria, muchísimas gracias a Asocapitales, a todos los invitados y citados y, por supuesto, a todos los Senadores que aquí estuvieron presentes y participaron.

El Presidente recuerda a los Senadores la próxima sesión descentralizada el día jueves 23 de mayo en Barranquilla y agotado el Orden del Día, levanta la sesión.

H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
Presidente

H.S. BERNER LEÓN ZAMBRANO ERASO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaría General

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 16 DE 2019

(mayo 23)

En la ciudad de Barranquilla, el día jueves 23 de mayo de 2019, siendo las 8:30 a.m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron en el edificio de la Gobernación de Atlántico, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para el día jueves 23 de mayo de 2019

Hora 8:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación por parte del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Honorable Senador Fabián Castillo Suárez

III

Palabras de la citante y Coordinadora de la Subcomisión de Seguimiento de las Gestoras Sociales, honorable Senadora Laura Fortich Sánchez

IV

Palabras de la delegada de la Vicepresidencia de la República, doctora Betsy Patricia Martínez Zapatero

V

Intervención Gestora Social del Atlántico, doctora Liliana María Borrero Donado

VI

Intervención de la Embajadora Social, Doctora María Paulina Pineda.

VII

Intervención de la Vocera de las Gestoras Sociales Nacionales, doctora Luz María Cotes, gestora social del departamento del Magdalena

VIII

Intervención de la Presidenta de Asodamas, doctora Yaritza Lastra, Gestora Social

IX

Intervención de la Alta Consejera Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, doctora Carolina Salgado Lozano

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Juliana Pungiluppi Leyva

Intervención Gestoras Sociales Departamentales (3)

Intervención Gestoras Departamentales (3)

Intervención Presidenta de ACOPI, doctora Rosmery Quintero

Presidenta Laura Fortich:

Ofrecernos y ponernos a disposición del Congreso de la República, estos Senadores de esta Comisión que es la Comisión que va a los territorios, estamos de cara frente a los territorios, para ayudarlos a disminuir estas dificultades.

Un segundo objetivo, hacer seguimiento a esas políticas públicas de enfoque social y de enfoque de género que existen en los territorios,

Tercero, que esas necesidades de las comunidades nos las manifiesten para que trabajemos junto con el Gobierno nacional, los gobiernos locales y los gobiernos departamentales, para que juntos podamos llegar a las comunidades.

Esta es la Comisión, como les decía que va a los territorios y queremos estar cerca de ustedes para que juntos construyamos unos mejores departamentos, unos mejores municipios y, por supuesto, contribuir con un mejor país, es por los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, población vulnerable y, por supuesto, por todos los colombianos que estamos aquí hoy, y es Barranquilla y el Atlántico el escenario inicial donde comenzamos a hacer esta labor de acercamiento. Yo quiero agradecerles a todos de verdad su asistencia, para mí es importante que hayan venido no solamente los Gestores Sociales de la región Caribe, sino también de otras regiones del país, la idea es también llegar a otras regiones del país, agradecerle aquí a la doctora Liliana, por ese apoyo, por brindarnos este espacio tan bonito de la Gobernación del Atlántico, y a la doctora Luz Marina como Representante de las Gestoras Sociales a nivel nacional, ella tendrá un espacio y será siempre invitada.

Hoy en cabeza suya y después en cabeza de quien ustedes elijan y también es importante que nos digan a todos cómo fue ese proceso, porque las Gestoras Sociales también aquí acompañadas de la doctora María Paulina como Embajadora de la Federación Nacional de Departamentos y acá la Directora de Acopi también, vienen impulsando esta labor de las Gestoras Sociales, y entonces hoy se suma el Congreso de la República y vamos a seguir trabajando fuertemente por las comunidades más vulneradas de todo el país, muchísimas gracias a todos.

Y las únicas dos mujeres en la Comisión y por eso me agrada mucho que nos estén acompañando porque la doctora María del Rosario también hace una labor muy importante y nos acompaña desde el departamento de Sucre, también está haciendo un esfuerzo muy importante y me agrada mucho que esté aquí, también hace parte, por supuesto, tiene un espacio importante en esta subcomisión dentro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, bueno un saludo también a la Secretaria Sandra Ovalle, que juega un papel muy importante en esta Comisión y a todo el equipo de la Comisión de Ordenamiento Territorial que nos acompañan hoy aquí y a todos los invitados, por supuesto, que nos están acompañando, bueno señora Secretaria sírvase hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

Secretaria:

Sí señora Presidenta, quiero informar que se encuentran los siguientes Senadores:

Fabián Castillo Suárez

Fortich Sánchez Laura, presente

Guerra de la Espriella María del Rosario

Meisel Carlos Manuel

Pacheco Cuello Eduardo Emilio.

Señora Presidente tenemos cinco (5) Senadores, por la tanto, tenemos el quórum deliberatorio para esta sesión formal de la mañana de hoy señora Presidenta.

Presidenta Laura Fortich:

Bueno señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día y lo sometemos a aprobación.

Secretaria:

Sí señora Presidenta, lee Orden del Día.

Presidenta Laura Fortich:

Señora Secretaria los Senadores aprueban el Orden del Día?

Secretaria:

Ha sido aprobada señora presidenta.

Presidenta:

Bueno entonces continuemos con el primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor presidente yo quisiera antes pedirle, antes de iniciar, solicitarle formalmente si podemos aprobar una proposición para ratificar lo del 13 de junio en Santa Marta, quisiera pedirles aprobar esa proposición.

Cítense a la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado de la República, para el jueves 13 de junio en la ciudad de Santa Marta (Magdalena) al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Valencia Pinzón*, a la señora Ministra de Educación, doctora *María Victoria Angulo*, a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, al señor Ministro de Salud, doctor *Juan Pablo Uribe*, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo, doctor *Ricardo Lozano*, a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Gloria Alonso* y al señor Superintendente de Salud, para discutir y socializar las necesidades y propuestas de la construcción del Plan Integral Indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta, esta iniciativa surge en cumplimiento a la mesa realizada con los cabildos y los gobernadores en la Casa Indígena, acompañada por la señora Gobernadora del Magdalena, quien se trazó una hoja de ruta para el Plan Integral, esta sesión se realizaría, estamos en definición del lugar exactamente en Santa Marta, y se invitarían a la señora Gobernadora del Magdalena, al señor Alcalde de Santa Marta, al señor Director de Corpamag, al señor Rector de la Universidad del Magdalena, a la unidad de Parques y congresistas de la región y los alcaldes de los municipios de la Sierra Nevada de Santa Marta, presentada por el

señor Presidente Fabián Gerardo Castillo, queríamos aprobar esta proposición del Presidente.

Ha sido aprobada señor Presidente, unida con la proposición que tenemos del Senador Pacheco, que tiene que ver con el tema medioambiental de parques que ya está aprobada, serían estas dos de Sierra Nevada, gracias Presidente.

Presidenta:

Bueno, muchas gracias Secretaria, entonces continuamos con el siguiente punto del Orden del Día por favor.

Secretaria:

Intervención del señor Presidente, doctor Fabian Castillo.

Honorable Senador Fabián Castillo Suárez:

Bueno, muchísimas gracias nuevamente por la asistencia, decimos los saludos protocolarios a todos los que están en la mesa principal, solo algunas reflexiones que hemos hecho en compañía de la doctora Laura y de todos los miembros de la Subcomisión para la Equidad de la Mujer dentro de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Hoy en verdad estamos acá en Barranquilla, estamos acá en Barranquilla porque en verdad queremos resaltar la figura que en algunos momentos no se ha tenido en cuenta que son la de las Gestoras y aclaró aquí también los Gestores Sociales, ha sido una labor muy importante que se ha ido realizando durante años y en la actualidad en el ordenamiento jurídico de nuestro país no se le impone a los Gestores Sociales ninguna función política o administrativa, esa función está dada por sus comunidades, por su gente, por sus niños, por sus ancianos y por toda esa sociedad vulnerable que hay en cada uno de nuestros territorios, los gestores y las gestoras sociales, son elegidas el mismo día que sus parejas, aún sin que nadie deposite un voto por ellos, pero tengo que decirlo, que son usualmente la parte fundamental en una elección, son ese apoyo, son esa cara amable y que tienen los dirigentes de los entes territoriales, tanto departamentos como municipios, y sin duda esta labor es de vital importancia, se convierten en un puente entre las comunidades y Alcalde y Gobernadores, además son fundamentales a la hora de llevar las ayudas sociales a las comunidades más vulnerables de las regiones, convirtiéndose en las veedoras de los que más necesitan, considero y lo dejo como una reflexión para pensarlo, hoy que tenemos aquí representantes del Gobierno nacional y tenemos un grupo de Senadores de los más importantes del Senado de la República, valga la redundancia, que llegó el momento en plantear la posibilidad, que los gestores sociales puedan contar con la capacidad para ejecutar proyectos desde la administración, no sé si le podemos asignar una gran cantidad de recursos, pero creo que sí merecen una partida presupuestal, para realizar ciertas labores que puedan determinarse dentro de ese marco legal de sus atribuciones, esas atribuciones que no están incluidas en ningún parágrafo de nuestra Constitución, pero que lo asume como tal compromiso que es lo más importante para

mostrar dentro de los gobiernos departamentales y municipales, esta labor filantrópica de ser respaldada por el Estado.

El Estado colombiano no le puede dar la espalda a quienes hoy le dan la cara a los mayores problemas de la comunidad, como son Salud, Educación, cuidado de nuestros niños, adolescentes y ancianos, y que lo hacen con tal compromiso que hoy solo podemos pedir un aplauso para ustedes, que en verdad lo hacen también y nos ayudan a construir país, muchísimas gracias y en verdad estamos todos muy muy muy contentos en esta masiva asistencia en esta sesión descentralizada de nuestra Comisión, gracias a todos.

Presidenta:

Señora Secretaria siguiente punto del día.

Secretaria:

Señora Presidenta, el primer punto tenía a nuestra anfitriona pero vamos a darle primero a la Embajadora de la Federación Nacional de Departamentos quien hace un saludo y la doctora María Paulina Pineda a nombre nacional de la Federación.

Embajadora de la Federación Nacional de Departamentos, doctora María Paulina Pineda:

Bueno, muy buenos días a todos, quiero darles un saludo muy especial a los Honorables Congresistas, representantes del Gobierno nacional, Gestoras Sociales de los diferentes departamentos y municipios del país, y a todos los que hoy se encuentran aquí presentes, quiero contarles que a través de la Federación Nacional de Departamentos, he tenido la oportunidad de construir una iniciativa social, que surge en el acompañamiento constante al Director, en sus diferentes intervenciones y visitas a los departamentos y rincones de este país, evidenciando las problemáticas y necesidades que afrontan las comunidades en condiciones de vulnerabilidad, en especial los desafíos que afrontan y viven a diario los niños, jóvenes y mujeres, por esta razón hoy desde la FNM social, impulsamos y apoyamos la gestión social del país, fortaleciendo los programas que realizan cada uno de las Gestoras Sociales en sus territorios, generando espacios de cooperación común entre los mismos, con el objetivo de crear alianzas estratégicas en el sector privado, público y social, y de esta manera articularlas en el Gobierno nacional, desde noviembre hasta el día de hoy hemos llegado a impactar positivamente a la mitad de los departamentos y lograremos llegar a los 32, buscando más iniciativas, más apoyos y más corazones comprometidos con la gestión de esta hermosa Colombia, por último quiero dar un agradecimiento a la Senadora Laura Fortich, por abrirnos este espacio y poder escuchar a la Gestora Social del departamento del Magdalena Luz María Cotes Vives, quien representa hoy a todas las Gestoras Sociales de los 32 departamentos, a todos muchísimas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, doctora María Paulina, por su asistencia y por tan lindas palabras y le damos...

Señora Secretaria, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señora Presidenta continuaría la intervención de la doctora Liliana Borrero Donado, Gestora Social del Atlántico, como nuestra anfitriona.

Gestora Social del Atlántico, doctora Liliana María Borrero Donado:

Muy buenos días a todos, los Congresistas, a toda la Comisión de Ordenamiento Territorial, un saludo muy especial a todas las gestoras municipales y departamentales que nos acompañan hoy aquí, a todas las mujeres que hacen parte de la política social de la mujer y, en fin, a todos muy buenos días.

Es para mí un honor estar en esta Comisión hoy, quiero agradecerle a Laura esta iniciativa de hacer esta reunión aquí, y sobre todo en nuestro departamento del Atlántico que sea la primera vez y que se inaugure aquí, y sobre todo dar a conocer esta labor que hacemos las gestoras sociales del país, esto no es una labor fácil porque nosotras somos elegidas a través de nuestros esposos, pero no venimos con ese chip de lo político sino de lo social, cuando hablamos de lo social siempre vamos a encontrar que hay muchísimas necesidades, pero siempre tenemos fortalezas y es ahí donde yo quiero recalcar la labor de las que van a venir, hablemos de lo positivo, qué tenemos para aportar y que le podemos dejar a las nuevas que están por elegirse en seis meses, cada una de nosotras siempre la mayoría tenemos una profesión o tenemos una vocación o tenemos unas fortalezas, y yo creo que desde esas fortalezas es que tenemos que construir nuestro proyecto, si bien yo les puedo dar un ejemplo, el mío, yo soy arquitecta y soy administradora de empresas y tengo 20 años de experiencia en el sector de manufacturas de la industria textil y todo ese conocimiento lo puse en, a favor de lo que estoy haciendo hoy, soy enamorada del diseño y todas esas fortalezas, construí un proyecto que se llama “*Atlántico Líder Huella Artesanal*”, igual a los proyectos de la niñez, de la juventud, del adulto mayor, y de la población en situación de discapacidad, también les construimos programas y campañas, pero yo elegí una población que encontré en mi departamento en una situación en mal estado, digamos los artesanos, elegí esa población para impactarla y poder medir lo que yo había hecho después de los cuatro años, hicimos un diagnóstico el primer año, diseñamos un proyecto y diseñamos un proyecto desde todas sus necesidades, nos dimos cuenta de que nuestros artesanos primero no estaban en el mapa de artesanías de Colombia a nivel nacional, que estábamos todavía encontrando unos artesanos en una situación bastante difícil, no tenían herramientas, no contaban con un conocimiento, les hacía falta muchas técnicas para mejorar los productos y todas estas necesidades se las fuimos, los fuimos preparando, sobre todo al final, tú le apuntas a la transformación del ser, a darle todo el apoyo psicológico, a darle una cantidad de herramientas pero necesitas también ponerle los productos en venta, todo este acompañamiento desde el inicio hasta el final, lo contemplamos en el proyecto, y hoy tenemos yo creo que podemos decir que hemos

impactado nuestro territorio positivamente sobre todo en este sector que escogimos para impactar.

También trabajamos un proyecto con el adulto mayor, reclutamos 700 adultos mayores y rescatamos las recetas de la comida típica del departamento, luego premiamos 50 de esos 700 y todo el proyecto lo plasmamos en un libro que ya fue premiado en la asociación de comidas de Francia, o sea, una asociación que premia a todos los chef y todos los libros de cocina, a la gastronomía, y fue escogido como el mejor libro de cocina del país en el año 2018, y luego estamos nominados, son tres nominados, somos uno de los tres nominados al mejor libro de cocina del mundo, eso para mí fue el premio de haber elaborado esta compañía y este proyecto con el adulto mayor, luego también Eduardo ha construido a lo largo y ancho del departamento, Plazas, CDI, Centros de Vida, Centros Integrales para las juventudes, son una cantidad de obras, son 400 obras a lo largo de estos cuatro años de su gobierno y alrededor de esas obras nosotros diseñamos desde el principio un proyecto que se llama “*embellecimiento de fachadas*” nosotros desde el urbanismo social sabemos que cuando tú impactas la sociedad con un proyecto de estos tienes también que acercar a la familia, al dueño de ese territorio, acercarlo a la obra a través de pintarle su fachada, y esto no se imaginan el impacto tan positivo que tiene en la población.

Así pues fuimos diseñando pequeños proyectos grandes proyectos y todo con el fin de ayudar a la población que más lo necesita, por eso mi legado es, no importa desde qué profesión o desde qué punto de vista veas la necesidad, diseña tu proyecto, sé creativo y aplícalo y das de ti el 100% y además y lo más importante que te disfrutas el viaje, así le digo a los pelaos, entonces de lo que yo pueda aportar para impactar la sociedad para mí ha sido un premio que me ha dado Dios y pues muchas gracias por atender hoy.

Presidenta:

Muchas gracias, doctora Liliana Borrero, aquí entre nos me reuní con, bueno yo soy del departamento del Atlántico y pues conozco de lo que vienes desarrollando, pero en una tardcecita que nos reunimos me contó todo estos proyectos que a pesar de que estamos pendientes y le hacemos seguimiento y había temas que no me había enterado y estás haciendo una gran labor y te felicito y bueno continuamos entonces ahora con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señora Presidenta, tenemos la intervención de la Vocera Nacional de las Gestoras Departamentales, la doctora Luz María Cotes, Gestora Social del departamento del Magdalena.

Gestora Social del departamento del Magdalena, doctora Luz María Cotes:

Muy buenos días a todos los miembros de la mesa principal, a los honorables Senadores de la República de Colombia, muy buenos días al doctor Fabián Castillo, mi coterráneo, mi amigo magdalenense, Laura Fortich muchísimas gracias

por esta oportunidad histórica para nosotras como gestoras sociales y gestores sociales de Colombia, le doy un saludo a Lili mi homóloga, gracias por este recibimiento por ser la mejor anfitriona, a la embajadora social de la Federación Nacional de Departamentos María Paulina, quiero dar un saludo, mandarle un saludo a la doctora María Juliana Ruiz Sandoval, nuestra Primera Dama de la Nación, que ha hecho siempre acompañamiento a las gestoras sociales departamentales, nos ha brindado su liderazgo y su asesoría en todos estos temas filantrópicos y sociales que desarrollamos día a día las gestoras, hoy no vengo a hablar del Magdalena, hoy no habla Luz María Cotes, hoy tengo 32 voces que representar aquí en esta sesión territorial, que sea Dios el que muestre y refleje mis palabras de un espíritu altruista de una vocación de servicio y un corazón lleno de pasión por lo social, porque todas las que estamos aquí sentadas, mis gestoras municipales mandándome esa energía ese apoyo, vienen todas desde los municipios aquí están mis gestoras municipales apoyándome, las gestoras municipales que vienen de todos aquellos departamentos lejanos y todas las departamentales que están aquí acompañándome, que están apoyando este proyecto, porque nosotras siempre hemos dicho que yo no le llamaría gestoras sociales, nosotras somos unas artesanas del tejido social dando puntadas de amor, son palabras que nacen del corazón de mujer, porque yo siempre comparo la labor social que hacemos las gestoras con las que hacemos de mamá en la casa, silenciosas pero presentes, siempre encontramos lo que tenemos en la casa, en la oficina de gestión social la gente siempre encuentra una respuesta, encuentra un corazón alegre y dispuesto ayudar, aquí les voy a leer el consenso de todas las mesas de trabajo y las encuestas que hicimos a nivel nacional con todas las gestoras departamentales y a su vez estas departamentales con las gestoras municipales.

Elaboramos este documento en el día de hoy, en esta ocasión histórica, estamos convocados a esta sesión especial para recalcar la importancia y darle mayor visibilidad a una labor que muchas veces se realiza en silencio, sin prisa pero sin pausa, pero que tiene mucho impacto en la vida y en el día a día de las personas más vulnerables de nuestra sociedad, nos referimos a la gestión social, la cual es un conjunto de mecanismos que promueve la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales, esta permite que los sujetos cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social, convirtiéndose en veedores, en verdaderos veedores de los procesos sociales de sus comunidades, no tengo que explicarles qué es un gestor social, lo único que les digo es por la que pasamos los gestores sociales para llevar un labor a esas comunidades vulnerables, esta es un labor que realizamos personas con la convicción, el compromiso y la responsabilidad de cambiar la realidad de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad, convirtiéndonos en verdaderas artesanas del tejido social, dando puntadas de amor, toda vez que desde una aptitud activa y propositiva, atribulamos, gestionamos y ejecutamos proyectos

innovadores con el fin de mitigar y dar soluciones a los problemas de estas comunidades y además de acompañar las políticas públicas, suplimos los vacíos y la ausencia del Estado en los territorios, generando y dignificando la vida de los niños, niñas, adolescentes, adultos, discapacitados, adulto mayor y, en general, esa sociedad olvidada y más necesitada, cuando hablamos de proyectos innovadores, nos referimos a proyectos que nacen en el corazón de la gestión social, proyectos soy como tú, formación capacitación de una red de cuidadores comunitarios, mejorando la capacidad humana incrementando el buen trato y la paz en los entornos familiares, escolares y comunitarios, formadores certificados 680 y familias beneficiadas 11.715; Huila proyecto: Libroton, campaña encaminada a recolectar dotación de útiles escolares, instrumentos musicales, elementos deportivos y juegos didácticos, se han beneficiado a 57.500 niños y niñas en los 37 municipios del departamento; Norte de Santander: Proyecto, Prevenir Primero, busca fomentar el desarrollo de las capacidades y potencialidades de niños, niñas y adolescentes mediante el diseño y ejecución de estrategias de prevención de factores de riesgo, así como el fortalecimiento de los procesos de participación efectiva, para la garantía de sus derechos, este programa ha beneficiado cerca de 3.600 niños y niñas y adolescentes: Región Pacífico, Cauca, proyecto: Mediante un trabajo de articulación se han revisado tres jornadas a la jornadas médicos-quirúrgicas enfocadas en atender niños y niñas de poblaciones vulnerables con malformaciones de labio leporino y paladar hendido, susceptibles de corrección, mediante cirugía plástica reconstructiva y tratamiento multidisciplinario, se ha intervenido quirúrgicamente a 170 pacientes y en el 2019 se espera intervenir aproximadamente a 80 personas más.

La región del Eje Cafetero, tenemos a Quindío, el proyecto, Red Departamental de Mujeres Cafeteras; se ha trabajado en el goce efectivo de las mujeres cafeteras y su familia, su participación en la construcción de equidad, todo esto construido alrededor de iniciativas productivas de café, se han beneficiado a 182 mujeres de los 12 municipios del departamento; Caldas, muévete Caldas por tu salud, se busca realizar eventos de actividad física y de realización de programas de promoción, de prácticas saludables con el fin de atender los diferentes segmentos poblaciones en el departamento de Caldas, especialmente personas identificadas con factores de riesgo para las enfermedades no transmisibles, con este programa se han beneficiado 55.000 personas en los 27 municipios del departamento: Región Caribe, Córdoba, proyecto, El Tiempo es Crecer, programa de educación no formal, que brinda capacitación de modistería, cocina, belleza, informática y manualidades, con más de 18.950 Mujeres certificadas en el departamento, fortaleciendo las habilidades y destrezas de la comunidad; Bolívar, proyecto: Prevengo, es una solución tecnológica de aprendizaje que facilita la participación activa y responsable de los adolescentes en la educación sexual y reproductiva y la prevención de embarazos,

se han beneficiado a 2.000 adolescentes entre los 12 y 19 años; San Andrés, un nuevo comienzo en solidaridad con las futuras generaciones: se busca incentivar y sensibilizar a las madres adolescentes para construcción de sus proyectos de vida, a través de capacitaciones que ayuden en alcanzar posibilidades productivas en su crecimiento personal y familiar, se beneficiarán adolescentes entre los 12 y 18 años.

Atlántico, ya aquí la doctora Liliana nos explicó lo que es su proyecto: Manos a la Obra, al Rescate de lo Nuestro; Cesar, proyecto, Casa Taller de la Mujer, persigue el fomento de la autonomía, economía de las mujeres urbanas y rurales a través de la formación de fortalecimiento de sus iniciativas y el acceso femenino de los programas de emprendimiento y comercialización de productos y servicios, actualmente ha beneficiado a 6.585 mujeres en condición de vulnerabilidad; Sucre, proyecto, Mujeres Protagonistas del Progreso Sucreño, busca brindar diversas alternativas de resocialización a la población mujer reclusa de la cárcel La Vega del municipio de Sincelejo, otorgándole herramientas para una vida útil dentro del establecimiento carcelario y fuera de este, este programa ha beneficiado a 90 mujeres del centro penitenciario”; y mi programa en el Magdalena, un programa innovador, se llama por un entorno pintoresco, Por Un Entorno Pintoresco es un programa lleno de color, de alegría que lleva esperanza, que lleva un mensaje a todas las comunidades más lejanas de nuestro departamento, donde llegamos a pintar las fachadas de esas casas de esa comunidad, llegamos con todo el equipo de trabajo de la gestión social del departamento del Magdalena a pintar corazones, a llenar ese pueblo de alegría de color y con un mensaje muy esperanzador, es un programa que además de llevar el color dignifica su condición humana y mejora la calidad de vida, el impacto que uno ve, que uno constata, que uno presencia es inmediato, es un cambio totalmente positivo en la comunidad, en el entorno, donde dejamos un lindo mural que le regalamos al sector al corregimiento a la vereda, que es un ícono donde tengo yo un artista que es un ícono de la economía naranja, él era un conductor de bus en Santa Marta, con un gran talento, hoy Diógenes Romero es mi artista pictórico, es mi muralista, paisajista, que plasma los colores del Magdalena y su naturaleza en unos bellos murales que dejamos de regalo a la comunidad, para despertar sentido de pertenencia a todas las comunidades, transmitir ese amor que le tenemos a nuestros departamentos dándole identidad.

Además de todo ese color que llevamos de esas pintadas de fachadas, llevamos una atención integral con brigadas de salud, dotación de útiles escolares, programa de lectura leer es mi cuento, del Ministerio de Educación, charlas de prevención contra el abuso infantil, trabajo en menores y prevención en embarazos de adolescentes, llevamos recreación y deporte, hacemos ollas comunitarias y, por último, tenemos un convenio porque nosotros también con todo el equipo de trabajo focalizamos, valoramos y entregamos ayudas técnicas a las personas en condición de discapacidad, y es este punto el que quiero resaltar es un convenio que tengo yo, que tiene la gestión social

del Magdalena con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, la Iglesia Mormona, que nos hacen donación de ayudas técnicas, y nadie se logra imaginar la cantidad de problemas y tropiezos que tuvimos nosotros en la gestión social para lograr esa alianza y ese convenio con la iglesia, porque es que a la iglesia norteamericana no le interesa las leyes colombianas, ellos querían que la Gobernadora firmara el convenio y ya, pero la gobernadora y el equipo jurídico decían que había muchas carencias jurídicas en el convenio, y no lo lográbamos, ese convenio después de año y medio perdiendo todo ese tiempo para poder recibir esa donación y poder llevar esas ayudas técnicas, finalmente lo logramos, pero ese es uno de los inconvenientes que tiene la gestión social por su falta de institucionalidad, ese es uno de los inconvenientes que tienen las gestoras para poder ayudar, todas esas trabas que se presentan por falta de vida jurídica, por falta de ser visibles, por falta de pertenecer a la estructura del Gobierno.

Por eso le hago el llamado a los honorables Senadores y hoy quiero dejar esta bandera en nombre de todas las gestoras sociales departamentales y municipales, quiero darle la antorcha a la doctora y Senadora Laura Fortich, lidere usted doctora desde el Congreso de la República, hágalo por Colombia, hágalo por los niños que son el futuro de este país, vamos a liderar nosotras con corazón social, espíritu altruista y vocación de servicio este programa y este proyecto para darle institucionalidad que creo que nos lo merecemos, asumamos el reto de cambiar, asumamos la responsabilidad de cambiar como están las cosas vamos a mejorarlas, muchas gracias doctora, muchas gracias honorables Senadores, mesa principal, mis gestoras del Magdalena y de toda Colombia, gracias porque me pusieron las palabras en la boca, yo sé que sí papá Dios es grande y de verdad le doy gracias a Dios por haberme permitido, pero también le doy gracias a todos por habernos dado esta oportunidad histórica, con este trabajo que hacemos con amor y pasión por lo social.

Presidenta:

Doctora Luz María muchísimas gracias por esos palabras y, por supuesto, que asumimos ese reto, yo solita no voy a poder y aquí tenemos los Senadores y Senadoras de la Comisión, unos aliados muy importantes y con el favor de Dios y con la ayuda de todos, el Gobierno nacional que está aquí también presente y ahorita van a tener también la palabra, las gestoras sociales de todo el país y nosotros los Senadores, vamos a trabajar este proyecto, cuenten con eso acá la doctora María Paulina y la Directora de Acopi también las hacemos parte de este proyecto, para que nos ayuden a sacarlo adelante, bueno queremos resaltar hoy también la presencia de gestoras departamentales de la región Caribe y de diferentes departamentos del país, contamos con la presencia de la gestora social del departamento de Bolívar, la doctora Liliana Majara, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy, con la doctora Edna María Vigna, gestora social del departamento del Cesar, la doctora Lady Moreno, gestora social del departamento de Córdoba, la doctora como una delegada la doctora Daisy Arias,

gestora social del departamento de Guainía, y a la doctora Luz María y la doctora Liliana del Atlántico y Magdalena, por supuesto también una delegada, Silvia Torres delegada de la gestora social de San Andrés, la doctora Gina Gómez gestora social del departamento de Sucre, de la Secretaría de la Mujer, discúlpame muchas gracias por acompañarnos, muy bien que estén aquí acompañamos, a la doctora Luisa Amelia Barreto del departamento del Vaupés y la doctora Alejandra Cepeda del departamento del Vichada, si se me escapa alguna, del departamento de Boyacá también nos acompañan hoy, la doctora Adriana Secretaria de Integración Social y delegada de parte de la gestora social de Boyacá, la doctora Daniela Asís, muchísimas gracias por acompañarnos y si hace falta alguien más, pues les agradecemos de verdad muchísimo por acompañarnos el día de hoy, esperamos llegar también a otras regiones para acompañarlos, también agradecer a los Diputados del departamento, Diputados y Diputadas del departamento del Atlántico que nos acompañan hoy, la doctora margarita Valen, la doctora Karina Llanos y el Diputado David Ashton, muchísimas gracias también por acompañarnos.

Bueno y continuamos con el Orden del Día, ahora de parte del Gobierno nacional tenemos a la doctora Carolina Salgado Lozano, intervienen como Alta Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, tiene la palabra doctora Carolina, muchas gracias.

Alta Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, doctora Carolina Salgado Lozano:

Muchas gracias, buenos días honorables Congresistas, a la anfitriona un saludo especial, a la Federación Nacional de Departamentos con quien hemos trabajado muy de la mano, a todas las gestoras y gestores sociales, a mis compañeros de Gobierno, y a todos los asistentes, para nosotros hoy también es un espacio muy importante poder estar aquí acompañándolos.

Desde hace ya nueve meses que iniciamos en el Gobierno se ha venido trabajando muy de la mano con las gestoras sociales y con la Federación y hoy nuestra Primera Dama de la Nación, les envía un saludo que quiero compartir porque para ella es de absoluta importancia y es parte fundamental del trabajo y de la labor que ella ha venido desempeñando, este ejercicio y este acompañamiento y este liderazgo, entonces pues retomando la labor y el acompañamiento que ha venido liderando la Primera Dama, nosotros pues hemos venido haciendo un trabajo desde que llegamos al Gobierno, de contextualización haciendo un análisis de contexto y un poco mi intervención es contarles este proceso de estos nueve meses y cuál es el foco y en qué hemos venido trabajando, nosotros en ese análisis de contexto que hicimos, encontramos unas líneas de acción muy importantes, donde veíamos la necesidad de trabajar no solamente sobre la primera infancia, con un énfasis como se ha venido trabajando, sino poder hacer un acompañamiento durante todo el ciclo de vida y acompañamiento del desarrollo del ser humano.

Ustedes han escuchado hablar de “sacúdete” y realmente la generación sacúdete es esa estrategia que se ha fijado y se ha planteado desde el Gobierno nacional, para poder acompañar desde las madres gestantes hasta la juventud pasando por diferentes etapas, y entonces en todo este proceso de generación sacúdete, lo hemos concebido con dos fases muy importantes:

1. La primera fase que es la que está bajo la consejería que actualmente yo lidero, que es lo que es infancia y adolescencia, anteriormente ustedes conocían la Consejería como la Consejería a la Primera Infancia, sin embargo nosotros encontramos una oportunidad inmensa de no dejar a los niños a los 5 años, terminando con su atención integral, sino de poder generar una atención continuada, es en este momento donde con la reestructuración que se hace en el DAPRE se decide hacer la transformación y pasar de Primera Infancia a Infancia y Adolescencia, entonces ese es el primer reto que nos planteamos, poder nosotros ampliar y asumir, esto va desde madre gestante hasta los 18 años en adolescencia. Sin embargo también encontramos bajo el liderazgo de la Primera Dama, que existía el Sistema Nacional de Juventudes, Colombia Joven, esto también se genera en una transformación y empezamos a atender nosotros desde las dos Consejerías de Infancia y Adolescencia y de Juventudes, todo el ciclo de vida del niño, desde la madre gestante hasta los 28 años, hoy yo les voy a hablar y les voy a compartir lo que estamos haciendo desde Infancia y Adolescencia, y básicamente Infancia y Adolescencia nosotros qué encontramos:

Lo primero es la Política de Primera Infancia, nosotros queremos trabajar sobre lo construido y hemos tomado la decisión de nutrirla y parte del rol que hacemos nosotros es, presidiendo la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, tenemos la Secretaría Técnica, y desde aquí hemos venido trabajando y fijándonos unas metas intersectoriales, nosotros desde esta instancia y desde la Consejería hemos venido liderando con las 10 entidades e instituciones que conforman la Comisión unos equipos de trabajo y unas metas que quedaron planteados en el Plan Nacional, el Gobierno quiere apostarle a ese cierre de brechas, a lograr la equidad, aquí que nos hemos planteado: Nosotros teníamos una línea base de 1.197.000 en educación inicial, en el marco de atención integral, nuestra meta y nuestro compromiso es lograr dos millones de niños, es decir, tenemos nosotros un reto y un compromiso grande, fuerte por lograr esto, adicional a eso quisimos también vincular un componente, y es no solamente el número de niños en el marco de la atención integral, sino como nosotros nos asegurábamos y nos hacíamos exigentes entre las entidades, poder que las atenciones que se presentan en el desarrollo integral tuvieran una concurrencia.

Entonces ahí nosotros también quisimos incluir una meta adicional, enfocada y alineada con los objetivos

de desarrollo sostenible y es poder llegar a un mínimo del 88% de la prestación de seis atenciones en primera infancia, esto no es un trabajo que se hace solo, no es un trabajo que se hace solamente entre las entidades del Gobierno que pertenecen a la Comisión, sino esto es un trabajo nacional donde la articulación es supremamente importante a nivel departamental, municipal, y ese es justo el trabajo que estamos nosotros haciendo y liderando desde esta Consejería, trabajando absolutamente de la mano y aquí juegan un papel fundamental e importante todas las gestoras sociales, porque a través de esa unión es que nosotros en realidad podemos llegar a territorio, nosotros a trabajar eso, entonces en el marco de esta atención integral, nosotros quisimos también profundizar en un tema, que es la base del desarrollo humano y es el cerebro del niño, y como se interviene el cerebro del niño a través de la nutrición, esa fue una de las oportunidades que vimos muy grandes de trabajar y tomamos la decisión de manera decidida, quisimos nosotros intervenir en los primeros mil días del desarrollo de un niño y básicamente en nutrición en dos aspectos, cuerpo y alma, y cuando nosotros hablamos de cuerpo y esta ha sido una de las iniciativas que está abanderando de una manera muy fuerte la Primera Dama, ha sido en el cuerpo en esos primeros mil días, lo que es lactancia materna y micronutrientes, y en eso estamos trabajando sobre lactancia materna, exclusiva en los primeros seis meses, porque la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses, garantiza un adecuado desarrollo del cerebro, garantiza también una disminución muy grande para prevalencia a la desnutrición, y en ese marco con el Ministerio de Salud y otras entidades como el ICBF, también hemos estado trabajando fuerte, en lo que es el incentivo a la donación de leche humana.

Justamente el pasado 19 de mayo, y lo hicimos en el taller Construyendo País, quisimos conmemorar ese día, porque en Colombia existen 15 bancos de leche, 3 en funcionamiento y 2 en alistamiento, y ese es uno de los retos que tenemos nosotros, de poder trabajar, desarrollar y estimular, para que los bebés que no pueden ser amamantados por sus mamás, tengan la posibilidad de acceder a la leche materna a través de la donación en los bancos de leche, adicional a eso, esto también quedó reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo por unas metas que nos hemos trazado nosotros, de poder incrementar el porcentaje de niños que reciben leche materna exclusiva durante los primeros seis meses, y posterior cuando cumplen los seis meses, nosotros también nos hemos fijado un reto, y es el aporte de micronutrientes adicional durante el resto de los mil días, si nosotros logramos trabajar en eso, vamos a tener niños sólidos, con unas bases importantes para que sean creativos, para que puedan innovar, para que todo lo que aprenden en la vida tenga una base y una plataforma importante y cuando hablamos de la otra línea de la nutrición, les hablaba yo de la nutrición del alma, y cuando hablamos de la nutrición del alma estamos trabajando supremamente fuerte en lo que son los entornos socioafectivos del niño, porque un niño puede estar nutrido de una manera excelente, pero si emocionalmente no tiene una capacidad y no

está en un entorno que le favorezca esa absorción de nutrientes, no estamos haciendo el trabajo, entonces en la parte de la nutrición del alma, en que estamos trabajando, en el juego, el juego es la expresión por naturaleza de los niños, y a través del juego los niños aprenden a hacer estrategia, a analizar, aprenden a relacionarse con sus compañeros, a trabajar en equipo, entonces ese es otro de los grandes retos que tenemos.

Dentro también de la nutrición del alma, hay un punto supremamente importante que se ha venido trabajando desde el Gobierno y uno de los puntos de encuentro más importantes con todas las gestoras sociales, y ha sido todo lo que es trabajar contra las diferentes violencia contra menores y ahí ustedes han visto recientemente acciones por parte del Gobierno importantes como el registro de agresores, estamos trabajando también y es algo importante en todas las entidades y organismos que trabajan frente a esto, para la prevención por un lado y por el otro lado ya para la atención, esto para nosotros es absolutamente clave y fundamental, y en realidad está siendo abordado y liderado por la Primera Dama, en compañía de todas las gestoras sociales, con eso les he resumido brevemente lo que estamos haciendo en primera infancia, en la adolescencia, la adolescencia llega hasta los 18 años, sin embargo nosotros desde la consejería estamos abordando hasta los catorce, haciendo el acompañamiento de la creación de la ruta integral de atención de infancia y adolescencia, que es uno de los retos que tenemos nosotros y también están fijados en el Plan Nacional de Desarrollo, para tenerlo listo en septiembre y empezar a alinearlos con todo lo que están haciendo ustedes en territorio, y en ese momento que queremos nosotros, poder apoyar el proceso de descubrimiento de talentos, descubrimiento de habilidades, para que cuando cumplen 14 años, a través ya de la estrategia de los centros sacúdete, la Consejería de juventudes trabaje en el desarrollo de esos talentos a través de inspiración, del descubrir que quieren hacer los jóvenes en su vida, para que puedan definir un proyecto de vida que sea legal y sostenible, entonces de esa manera les he contado *grosso modo* en qué estamos trabajando.

Todos estos programas están siendo liderados, acompañados por la Primera Dama, ha sido absolutamente fundamental y en el marco de eso queremos contarles también, nosotros el 5 de marzo presentamos la gran alianza por la nutrición, y quiero hoy aprovechar el momento para invitarlos y convocarlos a que se unan por esta causa, ya sabemos que la nutrición no es solamente cuerpo, la nutrición es cuerpo y alma, y en este sentido estamos convocando al sector público, al sector privado, cooperación internacional, a la academia, fundaciones, para que todos los que tenemos algún aporte ya sea en asistencia técnica, ya sea en productos, ya sea en recursos, podamos nosotros unirlos y a través de esta gran alianza poder generar impactos territoriales que nos permitan a nosotros recuperar los niños que tenemos en este momento en problemas de desnutrición y para preparar a los niños que vienen con un excelente desarrollo cerebral; resultados grandes e importantes que ya se han visto desde la implementación de esta

alianza, de la mano con el ICBF, Ministerio de Salud, hemos trabajado en una estrategia que se llama “ni uno más” y “ni uno más” es cada décima cuando uno oye o menciona una estadística de muertes por desnutrición, cada décima es un chiquito, es un niño, y nosotros estamos trabajando incansablemente para eso, con la estrategia que hemos implementado con el Ministerio de Salud, con el Bienestar Familiar, hemos logrado reducir a este momento en un 32% las muertes por desnutrición de niños versus el mismo período del año pasado, entonces somos convencidos de que la unión hace la fuerza, que da resultados y que necesitamos unir, unir y unir esfuerzos, por eso los convocamos hoy a unirse a esta gran alianza, que está siendo liderada desde la Consejería que está a mi cargo, la de niñez y adolescencia, liderada también por la Primera Dama.

Delegada de la Vicepresidencia de la República, doctora Betsy Patricia Martínez Zapatero:

Mujeres en un Congreso de 258 miembros, las mujeres somos el 52% del país y solamente son 5 las gobernadoras en 32 departamentos, hoy el mensaje para las mujeres y los hombres que están aquí, y para las gestoras sociales es preguntarles qué huella están dejando, y qué huella están dejando porque muchas veces pensamos, ya se nos está acabando el tiempo, lo que podemos hacer es poco, pero al final del día todo el trabajo social, todos los emprendimientos que ustedes han hecho, no pueden quedarse tirados en un cajón en el olvido, cada una de las mujeres gestoras sociales que están aquí tienen la obligación de velar por la huella que han dejado y además de impulsar a otras mujeres a que quieran hacer las cosas, estamos hoy en un país diferente, en un país de jóvenes, nuestro Presidente es un joven que cree en la mujer, que tiene un gabinete paritario, somos mitad y mitad, es un hombre de familia que está ocupándose del futuro, pero un futuro que es de todos, no es del Presidente, no es de los Congresistas, no es de los gobernadores, no es el futuro de la Consejera de la Niñez y la Adolescencia, no es lo que Carolina hace, sino es todo lo que hacemos nosotros para que a Carolina y a la Primera Dama y al Presidente les funcione.

Mi nombre es Betsy Martínez y estoy muy contenta de estar aquí, porque esta es mi tierra, una tierra en la que yo he luchado por los niños y las niñas, y una tierra que debemos reconocerle en este espacio en que estamos, una política pública cuando casi nadie la construía, el Gobernador Verano y que el Gobernador Segebre hizo realidad una Secretaría de la Mujer, que por haberla institucionalizado todavía está funcionando y quiero hablarles específicamente de eso, porque aquí en el Atlántico pasaron muchas cosas que hoy están pasando en el Magdalena, de la mano de Rosa Cotes hoy los alcaldes están firmando pactos para institucionalizar los mecanismos de género, porque hoy en Bolívar de la mano de un hombre que es Dumek están en Asamblea, ya presentada la creación de la Oficina de la Mujer, de la

Secretaría de la Mujer perdón, pero además también está impulsando que todos los alcaldes y alcaldesas de Bolívar, firmen un impacto para que tengamos institucionalizado este tema en Colombia, tenemos ocho ejes que trabajar en el tema de mujer, yo quiero concentrarme hoy en dos: uno, las mujeres somos el 52% del país, la pregunta que yo me hago todos los días, es en que están participando las mujeres, porque nos atrevemos, y me la hago porque es el mensaje de nuestra Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, el otro día en un discurso dijo: “*las mujeres tenemos que dejar de pedir permiso, tenemos derecho y tenemos que vencer el miedo*” tenemos que atrevernos a participar, yo les pongo solamente un ejemplo de lo que está pasando hoy en el Congreso, cadena perpetua para abusadores de menores, de quién abusan finalmente, de nuestros hijos y de nuestras hijas, un proyecto que se ha hundido durante muchos gobiernos ¿verdad? Y la pregunta es nuevamente ¿y a quién afecta que se hunda un proyecto de estos? ¿De quién abusan? ¿De nuestras hijas y de nuestros hijos? Qué estamos haciendo las mujeres, y cuál es el sueño de cambio que tenemos, porque el futuro es de todos, y tenemos que participar en este futuro.

Les hablo de esto porque no podemos quedarnos sentadas en el mismo sitio en que estamos, y tenemos que tomar acción, pasar de la palabra a la acción y mirar a ver qué es lo que estamos haciendo, lo segundo de lo cual quiero hablar no es de la participación política, sino de la institucionalización y comencé por eso y quiero terminar por eso, el otro día me preguntaban en un departamento y para qué una Secretaría de la Mujer, y para qué una Oficina de la Mujer, entonces yo les decía en el Gobierno nacional existen muchos programas, que estamos trabajando juntos para llevarlos a los territorios, para ponernos de acuerdo el mensaje, cuando Carolina hablaba decía: “*vamos, he hecho alianzas, estamos hablando con Gobernadores, estamos hablando con Alcaldes*”.

HS. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUAREZ
Presidente

HS. BERNER ZAMBRANO ERAZO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCIA
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 723 - Viernes, 9 de agosto de 2019
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial	
Acta número 15 de mayo 15 de 2019	1
Acta número 16 de mayo 23 de 2019	20